

**DISEÑO DE UN REFUGIO TEMPORAL PARA MIGRANTES Y DESPLAZADOS EN
LA CIUDAD DE CÚCUTA**

GLEYDIS RAQUEL CASTILLEJO MARÍN

**PROGRAMAS DE ARQUITECTURA
FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CUCUTA
2021**

Contenido

	pág.
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I. DELIMITACIÓN INICIAL DE LA PROBLEMÁTICA.....	9
1.1 Delimitación inicial.....	9
1.1.1 Historia del departamento Norte de Santander	9
1.1.2 Datos generales de Cúcuta.....	10
1.2 Formulación del Problema.....	11
1.3 Pregunta de Investigación	16
1.4 Justificación de la problemática.....	17
CAPITULO II. OBJETIVOS.....	22
2.1 Objetivo General.....	22
2.2 Objetivos Específicos.....	22
CAPITULO III. MARCO REFERENCIAL.....	22
3.1 Marco Teórico.....	23
3.1.1 Diseño de Refugio Temporal.....	23
3.1.2 Necesidades del hábitat de un refugiado y/o desplazado.....	25
3.1.3 Análisis estadístico de personas refugiados y/o desplazados en la ciudad de Cúcuta	29
3.1.4 Métodos de construcción de diseño de refugios temporales existentes.....	40
3.1.5 Arquetipos de refugio	42
3.2 Marco Conceptual.....	44
3.2.1 Concepto de refugio.....	44
3.2.2 Termino de refugiado.....	45
3.2.3. Calidad de vida	46
3.2.4 Hábitat.....	46
3.2.5 Migrante.....	48
3.2.6 Sostenibilidad y desarrollo sostenible.....	48
3.3 Marco Legal	49
3.3.1 Derecho de asilo.....	49
3.3.2 Constitución Política.....	54

3.4 Marco contextual	54
3.5 Marco tendencial.....	60
3.5.1. Cmax System	60
3.5.2 Exo, Sistema de viviendas de reacción	63
3.5.3. Desarrollo de refugios transitorios a viviendas permanentes	65
CAPITULO IV. METODOLOGIA	68
4.1. Análisis social	70
4.2 Caracterización de los prototipos de refugios	71
4.2.1 Entorno característico	72
4.3 Diseño de prototipo de refugio e impacto en el entorno inmediato	73
4.3.1 Diseño arquitectónico de prototipo de refugio.....	73
4.3.2 Propuesta de agrupación	73
4.3.3 Sostenibilidad.....	74
4.3.4 Diseño prototipo de refugio	74
4.4 Archivo planímetro del diseño arquitectónico del refugio	75
CAPITULO V. APLICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO	81
CAPITULO VI. CONCLUSIONES	83
CAPITULO VII. RECOMENDACIONES	84
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	85

Lista de Tablas

pág.

Tabla 1. Venezolanos radicados en Colombia clasificados por rango de edad y sexo.	32
Tabla 2. Distribución de Venezolanos radicados en Colombia clasificados por departamento hasta el año 2018.	33
Tabla 3. RNI – Red Nacional de Información. Registro Único de Víctimas por Desplazamiento en la Ciudad de Cúcuta.	37
Tabla 4. Normas de la ONU sobre protección a refugiados 	50

Lista de Figuras

pág.

Figura 1. Mapa político administrativo del departamento Norte de Santander	9
Figura 2. Territorios que conforman el departamento Norte de Santander	10
Figura 3. Aspectos y principios sistémicos problemáticos.....	15
Figura 4. Foco de la problemática social, causas y consecuencias de los refugiados y desplazados	21
Figura 5. Medidas tomadas por el gobierno de Colombia frente a la migración venezolana hasta 2018.....	30
Figura 6. Porcentaje de Venezolanos en Norte de Santander según migración Colombia hasta 2018	31
Figura 7. Migrantes en años 2019 y 2020 desde Venezuela a Colombia	34
Figura 8. CODHES - Porcentaje Desplazamiento Forzado en Colombia	38
Figura 9. Registro total de migrantes venezolanos en Colombia para el año 2018	57
Figura 10. Información Registro de venezolanos en Colombia distribuidos por departamento para el año 2018.....	58
Figura 11. Comportamiento mensual de entradas y salidas desde Venezuela desde enero a septiembre de 2021	59
Figura 12. Ciudades de hospedaje de venezolanos desde enero a septiembre de 2021	59
Figura 13. Despliegue para uso Cmax System	60
Figura 14. Descripción dormitorio Cmax System	61
Figura 15. Descripción unidad sanitarias, despliegue, usos Cmax System	61
Figura 16. Descripción para consumo de alimentos Cmax System.....	62
Figura 17. Descripción unidad sanitarias, despliegue Cmax System	62
Figura 18. Esquema de protección Exo	63
Figura 19. Instalado para iniciar uso Exo.	64
Figura 20. Modo de almacenamiento Exo	64
Figura 21. Descripción dormitorio Exo	65
Figura 22. Módulo de servicios	66
Figura 23. Módulo de servicios, desarrollo habitacional.....	66

Figura 24. Desarrollo habitacional uno y dos núcleos familiares	67
Figura 22. Caracterización del entorno	72
Figura 23. Renders arquitectónicos del refugio	75
Figura 24. Planimetría arquitectónica del refugio.....	77

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de migración que existe en la actualidad en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, ha podido calar en las incidencias frente a las políticas públicas que se refieren a la necesidad de acoger a la población desplazada de la República de Venezuela, la cual atraviesa situaciones de orden político, social y económico que han afectado de manera notoria a su ciudadanía, y que por esos motivos se han visto abocados a desplazarse a otros países de América Latina, además de ello los problemas de orden público en la región del Catatumbo, lo que ha desencadenado en hechos de violencia que inciden en el desplazamiento de sus pobladores, y por último, los fenómenos naturales como los ocurridos en el Municipio de Gramalote, inciden en el desplazamiento de las personas a la cabecera municipal de Cúcuta. La situación geográfica del municipio de Cúcuta es trascendental en el sentido que el estado colombiano y el ente territorial, deben definir las políticas para desarrollar los programas que sean necesarios en la atención de la población que hoy en día ostenta la calidad de refugiada y desplazada.

La organización de las Naciones Unidas ha establecido, junto con otros organismos multilaterales, la protección a las personas que por razones apremiantes ostentan la calidad de refugiados que es la situación presentada con los ciudadanos venezolanos, y que dentro de su población, se encuentran comunidades vulnerables como lo son niños, mujeres y ancianos, quienes revisten de protección especial y de garantías de los derechos fundamentales, los cuales requieren de una atención especial en este tipo de situaciones, **las cuales han sido incrementadas por causa de la pandemia Covid-19.**

Una de las formas por medio de las cuales se puede impactar de una manera positiva en esta situación compleja, surge la necesidad de diseñar un refugio temporal para aquellas personas que necesitan de un asentamiento provisional en cual se acoja a las necesidades del hábitat, y que sean especiales para los refugiados o desplazados, para ello es importante tener en cuenta situaciones del orden local del municipio de Cúcuta, siendo de vital importancia se siga desarrollando la caracterización que a la fecha se ha podido

establecer en cuanto a las personas que han ingresado de forma legal, de manera temporal las que están definiendo su situación o los que definitivamente tienen estatus de ilegalidad.

Para entender la situación presentada, es importante conocer de qué trata un refugio, el término de refugiado, lo que ello implica para la calidad de vida, lo que lo que significa el hábitat, la calidad de migrante y el impacto en la sostenibilidad y el desarrollo sostenible en ese tipo de decisiones que pueden ser enmarcadas dentro de las políticas públicas, y qué cumplen en materia legal con las con las disposiciones que tratan sobre el derecho del asilo, teniendo como base la Constitución Política de 1991 y al reconocimiento de las normas de carácter multilateral expedidas por la Organización de las Naciones Unidas.

De esa manera el presente trabajo de investigación propone implementar un diseño de refugio temporal para migrantes y desplazados en la ciudad de Cúcuta, que cumpla con todos los estándares frente a los prototipos de refugios la agrupación y el entorno, teniendo en cuenta las características de su entorno, destacando el diseño del prototipo de refugio, la agrupación y el impacto en el entorno inmediato, así como el diseño arquitectónico del prototipo del refugio teniendo en cuenta que se diseña para una población masiva y el ideal es que tenga el carácter de sostenibilidad dado que las situaciones de desplazamiento son constantes. Se espera con esta propuesta de trabajo organizar y fortalecer un aspecto básico que tiene un impacto social, ya que los índices de indigencia se reducen, lo que conlleva a la disminución de fenómenos como el alcoholismo, el consumo de drogas o la prostitución, se espera ayuden a aumentar las posibilidades de insertarse con éxito en el rol de ciudadanos y sujetos de derecho en el marco del mejoramiento de su calidad de vida.

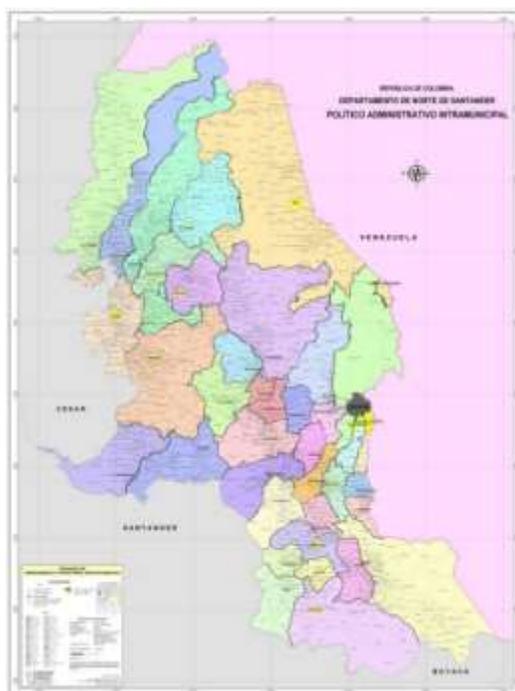
CAPITULO I. DELIMITACIÓN INICIAL DE LA PROBLEMÁTICA

1.1 Delimitación inicial

La ciudad de Cúcuta es la capital del departamento Norte de Santander, ha sido una frontera en múltiples enfoques: geográficos, políticos y culturales. Por ser zona fronteriza ha sido caracterizada por el reflejo de la llega de individuos venezolanos en busca de albergue debido a la situación social y económica presentada en el vecino país.

1.1.1 Historia del departamento Norte de Santander

Figura 1. Mapa político administrativo del departamento Norte de Santander



Fuente: Gobernación de Norte de Santander. Mapas del departamento de Norte de Santander.

El departamento de Norte de Santander fue creado el 14 de Julio de 1910 mediante la Ley 25, atribuyendo como capital a la ciudad de Cúcuta. Tiene una geografía múltiple, formada por serranías, llanos, páramos, mesetas. Compuesto por 40 municipios con diferentes tipos de climas y paisajes, recorrido por ríos y lagunas, formando parte de la región andina, se destacan como principales zonas hídricas: el río Zulia, Pamplonita y

Catatumbo, se encuentra ubicado en la región nororiental de Colombia sobre la cordillera oriental, por el oriente limita con la República de Venezuela y el municipio de Puerto Santander.

La economía es soportada en el comercio, servicios bancarios y transportes lo cual favorece al departamento por su zona fronteriza, extracción de materia prima y manufacturas. El departamento de Norte de Santander presenta importantes recursos, por ejemplo, mineros como petróleo, carbón, calizas y metales preciosos, franjas agrícolas y ganaderas con una formidable industria de arroz, caña, palma de aceite, ganado vacuno y caprino.

1.1.2 Datos generales de Cúcuta

Figura 2. Territorios que conforman el departamento Norte de Santander



Fuente: Alcaldía de Cúcuta. Nuestro municipio - Mapas y territorios. (2017).

La Ciudad de San José de Cúcuta es la capital del departamento de Norte de Santander, limita al norte con Tibú y Sardinata, al occidente con los municipios de Zulia y San Cayetano, al sur con Los Patios, Villa del Rosario, Bochalema y por ultimo al oriente con la República Bolivariana de Venezuela y Puerto Santander.

Durante el período precolombino, el espacio que en este momento rige Cúcuta estuvo habitada por indígenas Chitareros y Motilones, concernientes a la familia lingüística Chibcha y de ascendencia caribeña. Las tribus se distinguían por tener hábitos de nómadas y efectuaban la agricultura y la artesanía. Estos pueblos indígenas se asentaron en las riberas de los ríos Zulia, Tarra, Sardinata, Catatumbo, Pamplonita y Táchira.

Según la Alcaldía Municipal de Cúcuta (2017) la ciudad fue fundada a mediados de 1733 por Juana Rangel de Cuéllar inicialmente denominada San José de Guasimales, siendo poblada por la comunidad indígena. Juana Rangel de Cuéllar donó 782 hectáreas para que fuera fundada la ciudad con la construcción de una iglesia y la plaza para que en ese momento se congregaran las familias españolas, en el barrio conocido hoy como San Luis.

1.2 Formulación del Problema

En el año de 2017, en el gobierno de Nicolás Maduro se dieron manifestaciones por parte de sus ciudadanos, a causa de la crisis nacional en materia política, social y económica, como el incremento de la violencia a causa de la criminalidad, y la inestabilidad laboral, lo que ha impulsado un éxodo intensivo de refugiados en países como Colombia, Perú, Brasil y otras regiones aledañas. Los habitantes de Venezuela visualizan el escenario del entorno y muestran con gran preocupación la difícil situación de permanecer en el país sin ningún futuro, porque cada día se aumenta y se agudizan los problemas socio-económicos y políticos del país, convirtiéndose en una nación insostenible política y económicamente.

Sobre el particular, Ellis (2018) menciona la situación que aboca Venezuela por los problemas económicos, políticos y sociales, debido al déficit financiero han recurrido a préstamos de países como China y Rusia, sin embargo, aún no han sido suficientes para remediar la crisis por la que se ve afectada el vecino país, condicionados para generar la capacidad de productos a nivel nacional formándose limitaciones de importación.

Los informes y hechos noticiosos dan a conocer la escasez de productos elementales como son alimentos, medicina y hasta el papel higiénico, restringiéndose el comercio de suplementos para abastecer sus negocios, los estantes de las tiendas vacías, de este modo los venezolanos mantienen la búsqueda de adquirir sus productos para la subsistencia. El gobierno de Nicolás Maduro debido a la situación actual procede a amortiguar la crisis haciendo uso de las Fuerzas Armadas, las cuales son encargadas de repartir los abastecimientos de alimentos a la sociedad que están a favor de sus políticas. Las causas de este desplazamiento masivo de la población venezolana hacen que sus habitantes busquen alternativas para huir de la pobreza, la hiperinflación, carencia de servicios públicos y de la insuficiencia existente de artículos de primera necesidad, por ese motivo, en la actualidad el fenómeno de migración venezolana es el de mayor impacto en el Municipio de Cúcuta por su connotación.

De otra parte, existen personas que han sido desplazadas por fenómenos de violencia, especialmente la suscitada en el Departamento del Norte de Santander, sobre todo en la región del Catatumbo, en la cual se asientan grupos armados ilegales como la guerrilla, disidentes de las FARC, paramilitares y delincuencia común, lo que origina el desplazamiento forzado de los habitantes y su entorno familiar hacia la cabecera municipal de Cúcuta, dejando de lado sus actividades labores y su vida normal, adquiriendo de esa manera el status de refugiados.

De acuerdo con Uribe (2014) quien indica mediante las “cifras oficiales del Registro Único de Población Desplazada – RUPD”, entre los años 1995 y 2009 el número de personas expulsadas en Tibú supera el número de 31.000, la cual es una cantidad alarmante, porque corresponde a familias que viven de su trabajo agrícola, sumado a la baja calidad de vida de acuerdo a factores sociales y económicos.

Dentro de los fenómenos que se pueden catalogar como de fuerza mayor y caso fortuito, no son solo los relacionados por aspectos sociales, económicos y laborales, también existen situaciones que se relacionan con los fenómenos de la naturaleza como el acontecido en el Municipio de Gramalote, el cual impactó a todos sus

habitantes un desastre que involucró al pueblo a su destrucción total, lo que obligó a esta población a dirigirse a otros lugares, siendo uno de ellos el Municipio de Cúcuta, impactando en su calidad de vida, o un caso similar se presenta con los deslizamientos en la zona Urbana de Cúcuta.

A todo esto se suma que en el año 2020 surge la problemática presentada por causa de la pandemia Covid-19, la cual ha causado dificultades a nivel mundial en aspectos como la salud y la economía, lo que representa un asunto que por supuesto acrecienta las dificultades que se viven en zona frontera. La pandemia desde el mes de marzo de 2020, según el Departamento Nacional de Estadística –DANE- (2021) generó en el país una serie de medidas restrictivas a la movilidad, lo que implicó que las personas, afectando no solo a nacionales sino a personas migrantes, lo que impidió que las personas pudieran generar ingresos, sobre todo cuando las personas necesitan trabajar para ganar día a día para su subsistencia, y esta situación no permitió que las personas tuvieran la capacidad para comprar medicinas, alimentos o alquileres, e incluso, se incrementaron los casos de violencia intrafamiliar.

Las oportunidades que buscaron los venezolanos en Colombia se vieron truncadas por la pandemia, por tanto, debido a la situación de incertidumbre y a la falta de oportunidades, cientos de migrantes retornaron a su país hacia el mes de mayo de 2020 (Flórez, 2020). No obstante la situación, a pesar de las circunstancias que la pandemia generó, el flujo de migrantes desde Venezuela continuó, en especial porque al pasar los meses las medidas de restricción cesaron, e incluso, para el mes de julio de 2021 la mayoría de actividades económicas en Colombia nuevamente se reactivaron con los protocolos de bioseguridad correspondientes. De hecho, según Carvajal (2020) con la reactivación de la economía en Colombia, cientos de venezolanos nuevamente retornaron en búsqueda de oportunidades, porque la situación en Venezuela es sumamente difícil e incrementada por la pandemia.

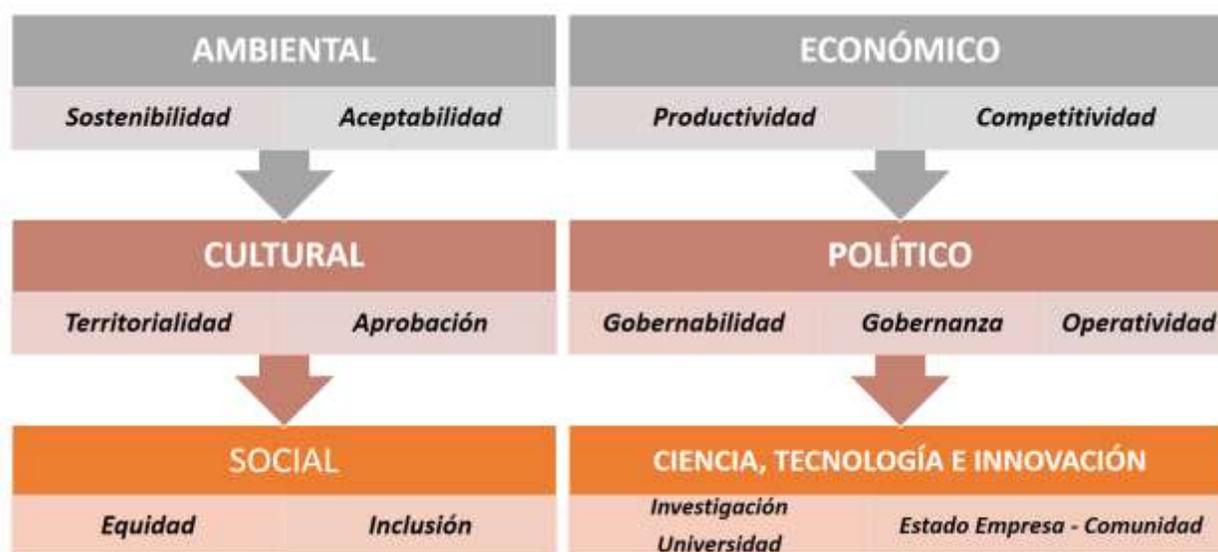
Debido a las problemáticas descritas, el municipio de Cúcuta está propenso a recibir una gran cantidad de población que se constituyen como refugiados y los desplazados que existen en el territorio, impactando

de manera negativa para el país y que para la ciudad de Cúcuta es compleja esta situación, siendo una realidad social que se vive hoy en día, en el que intervienen un sinnúmero de variables provocadas por actos sociales, generando consecuencias en las comunidades, de igual forma enunciando la presencia de grupos insurgentes, los cuales se disputan el mando de las zonas, buscando posesión y dominio de las tierras, despojando ilegalmente los territorios, y por los fenómenos de la naturaleza que impactan intempestivamente a cualquier comunidad.

De acuerdo a la anterior apreciación, con el fin que el impacto de la llegada de refugiados y desplazados a la Ciudad de Cúcuta no tenga una connotación como la presentada actualmente, se pretende como medida el diseño de un albergue para facilitar un espacio donde puedan tener protecciones de lluvias, tener espacios para descansar temporalmente, acompañados de una cama donde puedan dormir, proveerse de alimentación, un techo para abrigarse del frío o de cualquier otra intemperie. Para ello es necesario que las políticas públicas de la Nación, del Departamento y del Municipio puedan apoyar el proyecto, ya que son personas de bajos recursos o que no poseen ingresos, dada la condición de refugiados y desplazados, lo que requiere de la formalización en un acto administrativo, ya sea en un decreto o resolución, que establezca con puntualidad el protocolo a seguir en casos que requieran la contingencia de cualquier tipo de problemática que involucre la falta de asentamiento por cualquier población vulnerable.

Asimismo, vale la pena considerar que la situación que generó el Covid-19 incrementó el flujo de migrantes hacia Colombia, ya que en Venezuela la situación social y económica se agravó por la pandemia, por tanto, es una situación que agrava aún más la realidad que presentaba la ciudad de Cúcuta antes de marzo de 2020, pero por la situación de salubridad se requiere de la toma de medidas no solo para albergar a dicha población de forma temporal, sino que deben articularse con las demás medidas que se adopten desde el ámbito nacional y local, como ocurre por ejemplo con la vacunación de migrantes.

Figura 3. Aspectos y principios sistémicos problemáticos.



Fuente: Elaboración propia.

Los conflictos estructurales que se han presentado se esquematizan en la figura 3 conforme a los aspectos y principios sistémicos problemáticos se identifican en lo referente a lo **ambiental** se identifican que generan: insostenibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo, contaminación, deterioro y degradación, naturaleza como objeto, deforestación, inundaciones. Respecto a lo **cultural** se refiere a pérdida de identidades y sentido de pertenencia, transculturización, desterritorialización, pocos espacios para manifestaciones culturales, deterioro y poca valoración del patrimonio material e inmaterial. Desde el contexto **social** la problemática registra exclusión, pobreza, desigualdad, segmentación, necesidades básicas insatisfechas, bajo índice de desarrollo humano, poca felicidad.

En cuanto contenido **económico** se presentan conflictos de marginalidad, estratificación, distribución inequitativa de recursos, baja o nula inserción en los mercados internacionales, poca atracción e incorporación de tecnología y la existencia de una baja asociatividad. El marco **político**, determina una falta de transparencia y credibilidad, baja participación de actores sociales, baja gobernabilidad y gobernanza e inexistencia de la normativa o poca aplicación de normativa existente. El entorno **científico, tecnológico e innovación**,

presentando un bajo desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, además de afectar el contexto social del conocimiento y finalmente y finalmente la escasa innovación aplicada a la disminución de las asimetrías territoriales.

El entorno de la problemática social es enfatizado en los aspectos de las condiciones de la situación habitacional, con un incremento de las necesidades básicas que vive el índice de población desplazada, quienes arriban a la ciudad en estado de pobreza debido a los conflictos abordados por temas socio-políticos y económicos. Los anteriores factores son generados en el hábitat popular como un resultado de las relaciones social-hábitat en un territorio determinado, estableciendo una solución que promueva técnicas mediante un proyecto arquitectónico adaptable a las necesidades enfocadas en el diseño para el mejoramiento de las condiciones de vida, pensando en que la comunidad es la base social de una región.

Este estudio si bien se considera como un plan piloto para la ciudad de Cúcuta, se constituye como un antecedente para ser replicado en diferentes contextos que se presenten en el país o en el mundo, que requieran este tipo de proyectos como alternativa ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, para ser acondicionado en canchas de escuelas, aprovechando así las instalaciones hidráulicas y sanitarias ya existentes, y que las que se construyan deben contar con las respectivas instalaciones para ser usadas en un futuro, según se requiera, en una posible catástrofe o por situaciones de desplazamiento, y sean adecuados en el casco urbano o rural de los municipios que reciban a estas poblaciones, y para es necesario que se establezca como una política pública nacional o territorial, formalizado a través de un decreto o resolución.

1.3 Pregunta de Investigación

¿Cómo se debe adaptar un prototipo de refugio temporal que cumpla con las necesidades básicas, y de igual forma responda a la exigencia climática del entorno, sin descuidar el confort de la población en condiciones de refugiados y desplazados?

1.4 Justificación de la problemática

El interés social por mitigar el caos existente en el casco urbano de la ciudad de Cúcuta, se centra en eliminar la indigencia (núcleo familiar en muchos de los casos) recuperando el espacio público, y por supuesto la tranquilidad que brinda los andenes y demás espacios a servicio de la comunidad, debido a las distintas situaciones que se presentan desde lo económico, político y social, no solo en Colombia, sino por la situación presentada en Venezuela, y en los dos contextos, antes y después de la pandemia.

La importancia de esta propuesta arquitectónica radica principalmente en reducir el sufrimiento humano a causa del desplazamiento, al mismo tiempo, ejecutar acciones que permitan materializar el derecho a vivir dignamente, pese a las condiciones de refugiados y desplazados. En Colombia, el tema del desplazamiento en general se centra en la vivienda como mecanismo de protección, en la prehistoria se ha evidenciado, desde la función que desempeñaban las cavernas como sitio de protección donde se resguardaba el núcleo familiar, al paso del tiempo, este principio a evolucionado hasta lo que conocemos hoy en día como vivienda digna, en el caso del desplazamiento tergiversa el concepto de seguridad, debido a que no se cuenta con las diferentes condiciones para la propuesta de refugio temporal.

Por lo general, en el país cuando hay catástrofes de tipo natural u ocasionadas por el hombre, siempre se recurre a las escuelas y coliseos como albergues temporales, sin embargo, no hay espacios destinados para este uso específico. El interés social por mitigar el caos existente en el casco urbano de la ciudad de Cúcuta, se centra en eliminar la indigencia (núcleo familiar en muchos de los casos) recuperando el espacio público, y por supuesto la tranquilidad que brinda los andenes y demás espacios a servicio de la comunidad. Se habla del término de indigencia, debido a que los refugiados y desplazados sufren por la “falta de los mínimos recursos económicos para poder vivir” conforme lo mencionado por Alcívar y Zambrano (2015, p. 150), llegando a tener dicha población este detrimento social.

De acuerdo al informe de Tendencias Globales (2017) publicado por La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) muestra que en el mundo hay 68,5 millones de desplazados por la fuerza en el mundo y 25,4 millones de personas refugiadas, debido a la persecución, los conflictos y la violencia divulgada. Debido a la difícil situación socio-económica, política y social vivida en Venezuela se ha generado la salida de 1,5 millones de venezolanos con el fin de trasladarse a otros países cercanos como Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú, España y Estados Unidos buscando refugio.

La ciudad de Cúcuta se ha visto afectada por la gran concentración de refugiados y desplazados, sin contar con una infraestructura apta para la atención de esta población determinada, **sumado a las complejidades que ha causado el Covid-19 en todos los escenarios**, sin poder atender necesidades específicas como bañarse, comer, dormir y necesidades fisiológicas, sin dejar a un lado la problemática que se genera en materia de salud por la pandemia y por las condiciones en las que viven dichas personas.

De esa manera se hace necesario canalizar esta población en un espacio determinado donde se puedan suplir las necesidades materiales e inmateriales, de manera que al proponer infraestructura acorde a las necesidades actuales de los indigentes, la ciudad estaría mostrando un desarrollo social, porque a fin de cuentas no solo se beneficiaría la comunidad venezolana en estado de dicha problemática social, sino también colombianos que sufren la misma situación, partiendo de que este tipo de espacios se pueden reutilizar una y otra vez en diferentes crisis que se puedan presentar a futuro.

El gobierno de Cúcuta debe mejorar la inversión económica de la ciudad, pensando invertir en infraestructuras que brinden soluciones para elevar la calidad de los usuarios temporales, en hogares de paso, por ejemplo, acompañado de un conjunto de políticas públicas sociales y capacitaciones que les brinde mayores opciones en el campo laboral.

De igual forma otros de los problemas que rondan a esta población es el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la delincuencia. De la misma manera al aumentar el número de indigencia, se incrementa el

consumo de drogas para mitigar el hambre y las preocupaciones, en fin, el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la delincuencia son fenómenos sociales que se presentan a raíz del aumento en el número de indigentes, lo que genera problemas sociales en la ciudad de Cúcuta.

Por lo general la indigencia se relaciona el micro tráfico, la venta de licores caseros y sin duda, la existencia de acciones por parte de la delincuencia; esta situación se puede abordar dejando de un lado la indiferencia, la prevención, suplir las necesidades básicas desde albergues y centros de resocialización, con políticas ciudadanas oportunas para vivir un hábitat que supla las necesidades específicas de cada individuo.

En Colombia, la situación de desplazados se vive en mayor capacidad en la Ciudad de Cúcuta por ser una zona fronteriza, allí se construye una visión de la problemática cuyo eje son las víctimas que han tenido la necesidad de someterse al destierro obligatorio de su territorio, sufriendo además la discriminación social y el acondicionamiento en un espacio reducido, por ello se requiere de la construcción de garantías para proveer sus necesidades, así restablecer su estabilidad física y emocional.

La calidad de vida es un concepto utilizado en diferentes campos: salud, vivienda, educación, economía, política y servicios básicos en general. El termino calidad de vida es asociado al bienestar humano y de acuerdo a las consecuencias de la industrialización, enfocándose en el impacto social y ambiental. El propósito se enfoca en evaluar las necesidades de los individuos y su nivel de satisfacción en diferentes ámbitos, apuntando al servicio de salud y educación.

El escenario en el que habita una persona en condición de desplazado debe cumplir con un entorno apto para la supervivencia, siempre buscando su calidad de vida, bienestar emocional, social, económico, de modo que el determinante de hábitat se puede decir que la migración urbana- rural- fronteriza como resultado de las consecuencias de la crisis socio política-económica que experimenta en la actualidad países como Siria, Irak y Venezuela, entre otros países, son medidos en consecuencia por los conflictos armados, diferencias ideológicas, diferencias tecnológicas, culturales, la pobreza extrema; las anteriores situaciones generan causas

como la pobreza, la falta de educación, salud, vivienda, dignificación del ser humano. Así mismo, se demuestra una transformación del sistema económico de las víctimas, determinada de forma abrupta por los asentamientos humanos en zonas urbanas de las ciudades, lo que manifiesta una vez más la gran diferencia de clases sociales.

Es preciso aclarar que la agencia de ONU para los refugiados ACNUR, asegura que los refugiados serán autosuficientes tan rápido como sea posible, siempre y cuando se asegurarán los ingresos o proyectos de formación. De igual forma, recuerda a los entes gubernamentales que deben hacerse cargo de esta población hasta que la ACNUR determine que es seguro que se desplazasen a sus lugares de origen sin que este represente ningún tipo de amenaza para el individuo.

A todo esto se suma que durante la pandemia, hacia el mes de febrero de 2021 cerca de 40% de los refugiados y personas que provienen de Venezuela han vivido desalojos y el 38% restante tienen un riesgo latente de ser desalojados, y desafortunadamente dentro de dicha población se encuentran mujeres en embarazo y niños. Lamentablemente estas personas para sobrevivir requieren de los trabajos informales, y a causa del Covid-19 muchos no han podido generar los ingresos que necesitan para cubrir sus gastos indispensables, lo cual los lleva a vivir en la pobreza. Esto lleva a que, por causa de la indigencia, puede llevar por ejemplo a las mujeres a ser explotadas laboral y sexualmente (Pabón, 2021).

De acuerdo a la situación presentada, analizando una solución de diseño de albergue temporal se presentan los factores que han forjado la crisis y los beneficios que conllevan el resultado de la generación del proyecto.

Figura 4. Foco de la problemática social, causas y consecuencias de los refugiados y desplazados



Fuente: Elaboración propia

CAPITULO II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Diseñar un refugio temporal de construcción rápida y eficaz, dirigido a migrantes y desplazados en la ciudad de Cúcuta.

2.2 Objetivos Específicos

- Analizar las necesidades del hábitat de un refugiado y/o desplazada en la ciudad de Cúcuta.
- Investigar métodos de construcción de diseño de refugios temporales existentes.
- Proponer un arquetipo de refugio que se adapte a diferentes tipos de terrenos y además sea de fácil construcción en el menor tiempo posible.

CAPITULO III. MARCO REFERENCIAL

3.1 Marco Teórico

3.1.1 Diseño de Refugio Temporal

En la ciudad de Cúcuta, capital de Norte de Santander, ubicada en zona fronteriza (con la ciudad de San Antonio de Táchira y al norte con el municipio Pedro María Ureña), se ha reflejado una problemática social a raíz de la migración de venezolanos, por lo tanto, se debe considerar que dicha población se han convertido en refugiados. Según Espinar (2010) en la Convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo asociado de 1967, define como refugiado a una persona:

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país (Convención sobre el estatuto de los refugiados, Art. 1A, 1951 modificado por el Protocolo de 1967)(p.37).

El incremento diario de personas desplazadas por la aguda situación que se vive actualmente en Venezuela, así como los conflictos internos relacionados con la violencia en la Región del Catatumbo, junto con el impacto de los desastres naturales, se trasladan a la ciudad de Cúcuta con el propósito de encontrar ayuda humanitaria, lo que genera inestabilidad social y económica en la ciudad. Los desplazados se han tomado los espacios públicos para poder sobrevivir generando improvisados sitios de refugio, convirtiéndose en sectores inseguros, viéndose afectada la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

En busca de un mejoramiento de calidad de vida para los desplazados se contribuye a diseñar un refugio temporal, conllevando a que los refugiados y desplazados minimicen sus condiciones de vulnerabilidad al tener que salir de sus territorios sin un tener un espacio para descansar, abastecerse de alimentos y alcanzar las necesidades básicas mediante un modelo sostenible social y económico.

En referencia con Millán, Garay y La Rotta (2014), establecen el concepto de diseño como una metodología que se encarga de dar resultados a los interrogantes que surgen de las “condiciones espaciales” citadas para que el individuo realice con efectividad una variedad de labores en un territorio evaluando el

entorno y las “condiciones ambientales” determinadas. Analizando la estructura a la práctica se deduce en llevar a la realidad los conceptos y formulaciones que de forma indeterminada se requieren para la construcción de un proyecto con fines de tener un resultado factible.

Según Enríquez (2017), el diseño de un refugio debe cumplir con ciertas especificaciones técnicas y requisitos para la elaboración, las Organizaciones como ACNUR y la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna (FICR), su principal objetivo es buscar la necesidad de alojamiento de los factores fundamentales para los refugiados.

Un albergue temporal debe cumplir con ciertos criterios de ubicación como son la accesibilidad, seguridad, área de superficie, datos estructurales, análisis topográfico. Además, se debe formular planificaciones estratégicas donde se evalúen riesgos o amenazas naturales, que conlleve a una planeación física donde cubran los peligros que se puedan presentar que afecten la seguridad de los individuos. El techo debe ser diseñado con el propósito de crear un espacio físico seguro siendo resistente al clima, además de contar con un espacio de ventilación, accesible a todo tipo de clima. Es fundamental que se tengan en cuenta las normas establecidas para llevar a cabo la construcción, con adecuada mitigación, supervisión y mantenimiento y que a su vez dicho refugio este adecuado cumpliendo las normas ambientales donde no se vean afectados los recursos de la ciudad. (Díaz, 2014).

Izquierdo y Zaruma (2012) presentan un diseño de áreas de refugio temporal (ART) para ayuda humanitaria post-terremoto para el Distrito Metropolitano de Quito, cuya finalidad primordial es dimensionar las necesidades con la perspectiva del proyecto para poder facilitar la planificación y generar un óptimo espacio habitable. Debe contener una estructura básica y esencial, capaz de sobrevivir a cualquier situación y con capacidad necesaria para albergar el personal destinado, además de considerar aspectos técnicos que sean factibles a la salubridad, implementando tecnologías que permitan el desarrollo de un servicio autosuficiente.

Es elemental que el diseño identifique las principales áreas por las que debe estar conformado un refugio temporal: área de servicios, encargada de la supervisión de salud de los individuos, área de administración, compuesta por personal encargado de la coordinación para instalar el albergue, además de cubrir los servicios higiénicos, que surtan implementos sanitarios para su uso.

De acuerdo al departamento de diseño de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México en su Libro “Diseño sin Fronteras” (2011) exponen proyectos que manejan sistemas modulares para viviendas de emergencia a corto plazo en busca de alcanzar un producto liviano, modular, fácil armado y viable construcción, estableciendo una estructura resistente a situaciones presentadas que afecten el clima. Con la colaboración de instituciones como la UNESCO y la organización “Un techo para mi país” (ONG) donde su objetivo es buscar erradicar la situación de pobreza que viven personas desplazadas que se encuentran en asentamientos populares en conjunto con jóvenes voluntarios.

3.1.2 Necesidades del hábitat de un refugiado y/o desplazado

Respecto a las necesidades del hábitat del refugiado, Gil (2016) señala el concepto de “refugiado” establecido de acuerdo a La Convención de Ginebra de 1951 en el estatuto de los refugiados instaura la definición de refugiado a una persona que por motivos relacionados con temor o por miedo a ser sometido a sufrimientos inversos a los derechos humanos, o es perseguido por distinciones de raza, sometido por su religión y se encuentre fuera de su país donde ha permanecido desde su origen, por lo tanto, se encuentra en la necesidad de buscar una protección internacional.

Así mismo, Carreño (2012) determina el concepto de “desplazado” de acuerdo a la Ley 387 de 1997 como una persona que se encuentra dentro de su territorio nacional, viéndose afectada y forzada a migrar debido a situaciones de violencia o actos que lo conlleven a dejar sus tierras y comenzar una nueva vida.

El desplazado es víctima de forzamiento, se ha visto a emigrar de su propio territorio nacional, abandonando su lugar de residencia, región o localidad, dejando atrás su actividad económica, donde su vida,

integridad física, seguridad, han sido vulneradas o discriminadas por motivos de violencia o grupos insurgentes.

En contexto los desplazados son personas que huyen de un lugar a otro dentro de un mismo país a causa de problemas donde se ve afectada su integridad física, dejando a un lado su hábitat, su actividad económica y no han traspasado la frontera. y los refugiados es aquella que debe abandonar su país a causa de la guerra, perseguido por motivos de raza, religión, política, nacionalidad y cruza las fronteras de su país, este es el caso puntual que se esta presentación con la población venezolana.

Exponiendo la problemática de los refugiados, se evidencia que son personas que necesitan de un hábitat para tener un cobijo, seguridad física y jurídica para sentirse protegidas, requieren escuelas para tener un futuro, necesitan centros de salud porque en su país escasean medicamentos y se han propiciado enfermedades aumentando en población infantil. A esto se suma la necesidad de conseguir un trabajo para subsistir y poder ayudar a su núcleo familiar.

El impacto de la problemática por el conflicto armado es una causa del motivo de los desplazados, la cual se radica en el sufrimiento cuando deben dejar sus hogares, su entorno social, careciendo de un lugar donde vivir para reconstruir sus vidas y volver a iniciar de nuevo en un lugar desconocido. Su situación los lleva a analizar la manera de llevar a cabo su estadía temporal mientras se reubican, ya que en el momento no cuentan con las condiciones necesarias para la subsistencia y se encuentran esperando el apoyo del gobierno, de las entidades encargadas de la proyección y ayuda a las personas refugiadas y desplazadas, convirtiéndose todo ello en salvar sus vidas y proteger las de sus familias, lo que conllevan a un despliegue sin rumbo fijo considerándose como nómadas.

A todo esto, se suma que la población se ve afectada por la insuficiencia de la condición humana, por la pérdida de sus hogares y las salidas de sus territorios, debido a la situación de los enfrentamientos de grupos armados, sienten que se ha disminuido su dignidad, porque después de haberlo tenido todo, casa, trabajo,

estabilidad, se ven obligados a desplazarse y buscar ayuda de personas que en algunos casos los ignoran o simplemente desconocen su situación y muestran rechazo frente a ellos. Además, presentan condiciones de hacinamiento, sufren problemas de salud por no tener los suficientes alimentos, la falta de empleo y buscar métodos donde puedan recuperar e iniciar sus proyectos de vida que dejaron en su lugar de origen. Por lo tanto, se inician a definir alternativas que permitan lograr una mejor calidad de condiciones de vida y evaluar métodos para conseguir la cantidad suficiente de agua necesaria para garantizar la salud y la higiene personal.

Luego de establecer las variables que definen la calidad de vida de los establecimientos para los refugiados y desplazados, los cuales se enfocan en su vivienda y entorno, se considera importante poder acceder al derecho de tener un lugar de residencia adecuada, donde tengan seguridad de la tenencia, además de disfrutar de un lugar privado donde se puedan acoger como un núcleo familiar que gocen de espacio suficiente, logrando tener una estabilidad y durabilidad estructural. Así mismo, suplir las necesidades de iluminación, abrigo y suficiente ventilación, una infraestructura que incluya los servicios básicos como el agua, luz, entre otros y asegurar obtener un entorno con espacios de saneamiento básico y disposición de eliminación de desechos que no se vean afectos por el medio ambiente.

Es allí donde surge la necesidad de aplicar el término sustentable, porque dentro de este existen diversos aspectos como que la sustentabilidad se relaciona con lo finito y los límites que hay en el planeta, el crecimiento acelerado de la población, las producciones limpias en sectores como la agricultura y la industria, y la contaminación y la escases de recursos naturales. De ese modo la sustentabilidad guarda relación con el presente y lo que depara a las generaciones futuras, y se considera la importancia del hombre como parte de la biosfera (Zarta, 2018). Por esa razón en situaciones como la presentada en Cúcuta con los desplazados y refugiados, bien se puede establecer como una necesidad de ejecutar la sostenibilidad ambiental pero considerando las necesidades humanas.

De esa manera, para el diseño de un refugio temporal, se considera tener en cuenta lo desarrollado en la investigación de Erazo (2006), en el sentido que existe una jerarquía en las actividades que impactan al medio ambiente de acuerdo a la ocupación del inmueble y la construcción de las obras civiles, cuyas actividades a ejecutar para los refugiados serían la selección del sitio, la preparación del terreno, la movilización, y por parte de los mismos ocupantes serían la preparación de alimentos, uso del sanitario, limpieza de la vivienda, aseo personal, lavado de ropa.

Claramente está establecido que la degradación ambiental se suscita por la demografía, los estilos de vida en la modernidad, y en el comportamiento a nivel individual. En lo que corresponde a la demografía, en la tierra en la actualidad hay una cantidad enorme de seres humanos, teniendo en cuenta que la población se ha triplicado desde el año 1950 a 2015, y es posible que para el año 2030 existen alrededor de 8.500 millones de personas. En el caso de los estilos de vida modernos se tiene en cuenta el aumento de los recursos per cápita en las zonas urbanas y los países mejor desarrollados, y en estos países la huella ecológica fue insostenible. Por último, en el caso del comportamiento individual el origen y solución de los problemas ambientales se concentran en políticas como el reciclado, el uso de bicicletas, entre otros (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura, 2021).

De esa manera, puede considerarse que en el caso concreto del refugio temporal en Cúcuta, que es el tema clave de esta investigación, tiene como propósito ahondar en la idea que se requiere un lugar para albergar a personas que necesitan de un espacio para resguardarse de forma provisional, porque la cantidad de personas que lo requieren, sobre todo migrantes es muy alta, lo cual puede solucionarse si existe una política apoyada por el Estado o por el sector privado con el beneplácito de las instituciones gubernamentales, para ejecutarlo.

Este tipo de acciones tienen implícitos los aspectos que hacen parte de la sostenibilidad ambiental, porque lo social se une a lo económico, y lo ambiental a la gobernanza, es decir, a decisiones que necesariamente

conlleven a considerar que la vida humana es muy importante, así el medio ambiente también lo sea; esto implica que no necesariamente exista una ponderación de derechos sino un equilibrio razonado, por tanto, uno y otro son necesarios. El cuidado del medio ambiente es para proteger el ser humano, pero el ser humano debe sobrevivir primero para mantener el ambiente, lo que implica que todo es un círculo, por tanto, la sostenibilidad debe comenzar por el ser humano.

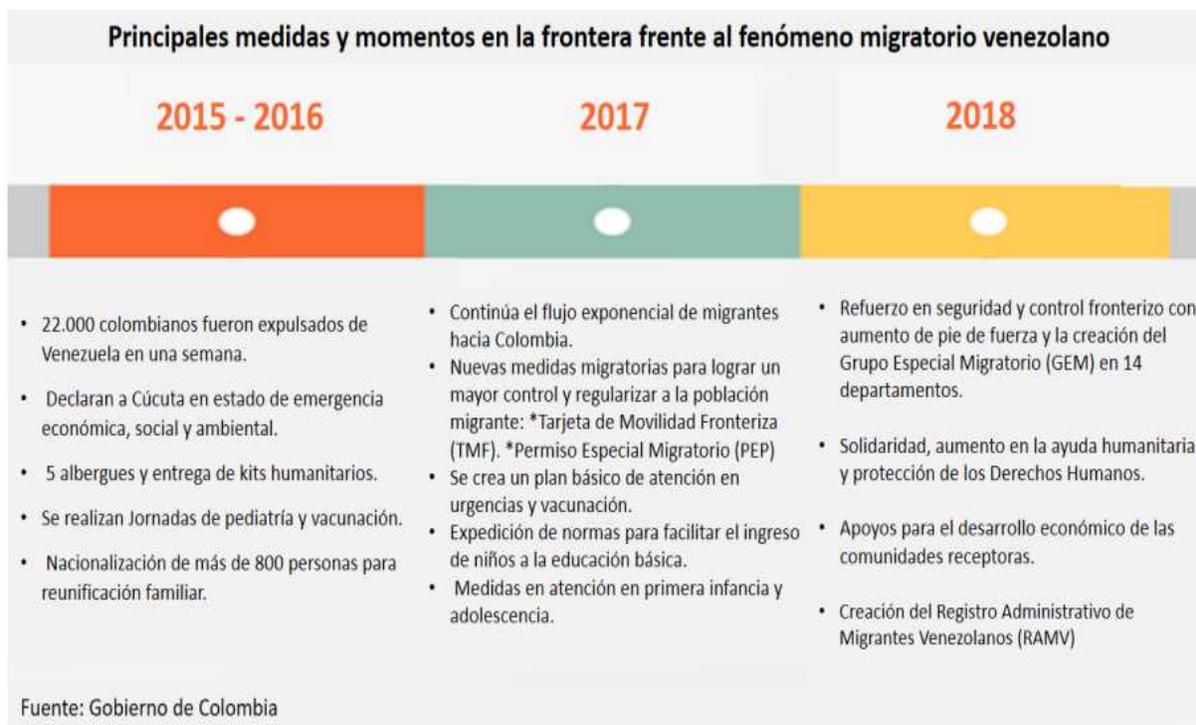
De acuerdo a ello, en el presente caso se aplica de mejor manera la sustentabilidad ambiental que el desarrollo sostenible, porque permite gestionar de mejor manera las acciones a realizar para la ejecución del proyecto, por cuanto con las estrategias de sustentabilidad se busca que la producción se diversifique, ajustándose a los contextos y potenciales que proporciona determinado ambiente y conforme a las regiones (Gómez, 2014).

3.1.3 Análisis estadístico de personas refugiados y/o desplazados en la ciudad de Cúcuta

El informe presentado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con fecha de agosto de 2018 muestra la problemática que se presenta en el departamento Norte de Santander, respecto a la situación que vive la población refugiada, dado el fenómeno migratorio venezolano. En los años 2015 a 2018 se ha presenciado el mayor flujo de la llegada de venezolanos migratorios en la zona fronteriza con Venezuela, siendo la ciudad de Cúcuta la mayor impactada, ya que las cifras así lo demuestran frente a este fenómeno que incrementa día a día, aumentando una crisis en lo económico y social, en especial por la crisis que causó el Covid-19 en lo económico y lo social.

El enfoque transitorio que ha tomado el gobierno de Cúcuta en el transcurso de los años para la toma de decisiones sobre los migrantes venezolanos, exponiendo ideas y recursos que conlleven al mejoramiento de la estadía de los individuos, generando medidas y procesos que mejoren la calidad de vida de las personas, dando frutos para lograr un posicionamiento a nivel humanitario, teniendo ciertas particularidades, antes y después de la pandemia.

Figura 5. Medidas tomadas por el gobierno de Colombia frente a la migración venezolana hasta 2018



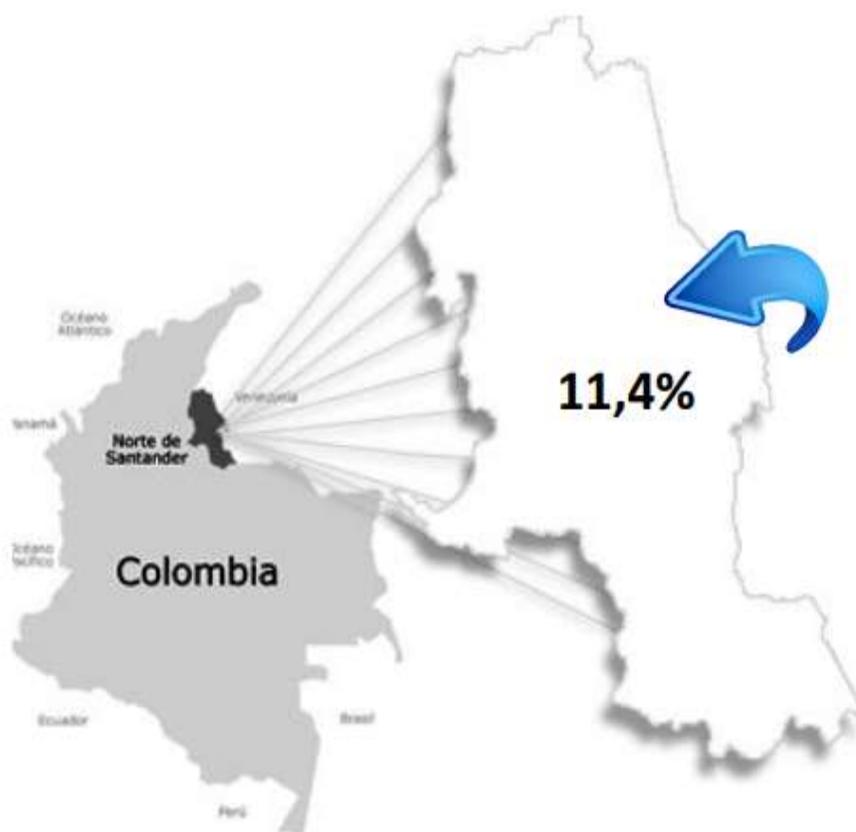
Fuente: Cámara de comercio de Cúcuta (2018. p.2).

De acuerdo a la Cámara de comercio de Cúcuta (2018) en su informe “Migración en Colombia y Norte de Santander” la distribución por categoría migratoria, evidenciaba la presencia de 870.093 venezolanos en Cúcuta, distribuidos de la siguiente forma:

- Regulares: 381.735
- En proceso de regularización: 442.462
- Irregulares: 45.896

El informe de migración Colombia establecía que la población de venezolanos en Norte de Santander era de 99.091 equivalentes a un 11,4% de las cifras a nivel nacional. (Cámara de comercio de Cúcuta, 2018).

Figura 6. Porcentaje de Venezolanos en Norte de Santander según migración Colombia hasta 2018



Fuente: Cámara de Comercio de Cúcuta (2018, p. 4)

De acuerdo a la clasificación del rango de edad del total de venezolanos radicados en Colombia hasta el año 2018 el flujo mayor lo establecen las edades de 18 a 29 años con un porcentaje significativo equivalente a 378.812 personas. La minoría de personas venezolanas se percibe de acuerdo a los resultados es adulto mayor, en el rango de mayores de 70 años suman 7.589 personas.

Tabla 1. Venezolanos radicados en Colombia clasificados por rango de edad y sexo hasta el año 2018

RANGO DE EDAD	FEMENINO	INDEFINIDO	MASCULINO	SIN ESPECIFICAR	TOTAL GENERAL
<17 años	77.422	52	79.101	---	156.575
18 a 29 años	181.350	148	197.314	---	378.812
30 a 39 años	103.406	83	126.777	---	230.266
40 a 49 años	53.335	35	59.534	---	112.904
50 a 59 años	25.626	13	23.129	---	48.768
60 a 69 años	9.520	6	7.196	---	16.722
>70 años	4.225	2	3.362	---	7.589
Sin especificar	---	---	---	80.380	80.380
TOTAL GENERAL	454.884	339	496.413	80.380	1.032.016

Nota: No es posible identificar el rango de edad y sexo de los venezolanos que ingresaron sin autorización al país

Fuente: Migración - Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018, p. 5).

Mediante el informe de Migración (2018), se evidencia hasta dicho año que en la ciudad de Bogotá D.C. se encuentra radicada la mayoría de población venezolana con una cantidad de 238.758 y la ciudad con menor población está ubicada en San Andrés Islas con un resultado de 26 personas venezolanas residentes. Norte de Santander es el segundo departamento con mayor número de integrantes venezolanos con un fruto de 151.803.

Tabla 2. Distribución de Venezolanos radicados en Colombia clasificados por departamento hasta el año 2018

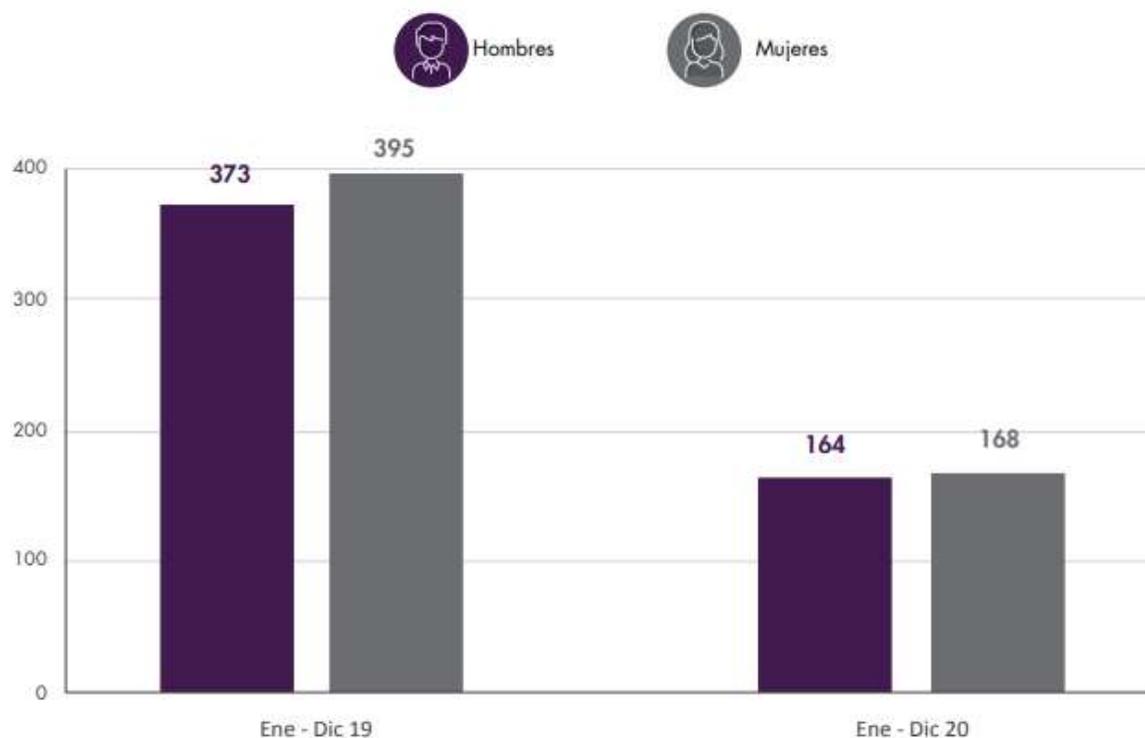
DEPARTAMENTO	CANTIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Bogotá D.C.	238.758	Arauca	29.757	Cauca	2.434
Norte de Santander	151.803	Sucre	11.498	Nariño	2.372
La Guajira	123.756	Casanare	9.364	Huila	1.842
Atlántico	105.459	Boyacá	8.313	Vichada	1.719
Antioquia	71.580	Risaralda	7.916	Putumayo	1.106
Santander	49.780	Córdoba	6.373	Chocó	336
Cundinamarca	43.988	Meta	5.507	Amazonas	316
Magdalena	41.460	Guainía	3.765	Caquetá	132
Valle del Cauca	38.747	Tolima	3.647	Guaviare	118
Cesar	32.471	Quindío	3.487	San Andrés Islas	26
Bolívar	31.674	Caldas	2.512		

Fuente: Migración del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018, p. 5)

Las anteriores cifras de migración hacia Colombia desde Venezuela se fueron alteradas debido a las restricciones que se tomaron debido al Covid-19, porque en Colombia se tomaron medidas sanitarias producto de la emergencia decretada en la mayor parte del año 2020, la cual por medio de una serie de resoluciones del Ministerio de Salud hubo restricción a la movilidad de las personas, en especial en los meses de marzo a julio, y entre esas decisiones se encontraban, además, el cierre de fronteras. Estas medidas fueron poco a poco cambiando durante el año 2020, lo cierto es que el cambio en las dinámicas de la economía influyó en el descenso de migrantes desde Venezuela.

Fue tal la situación que durante el 2020, si se compara con el año 2019, en población hubo una reducción de un poco más del 50% en las poblaciones de hombres y mujeres.

Figura 7. Migrantes en años 2019 y 2020 desde Venezuela a Colombia



Fuente: Departamento Nacional de Estadística (2021, p. 9).

No obstante la reducción en el número de migrantes en el lapso del año 2020 debido a la pandemia, es de público conocimiento que la situación social y económica que vive Venezuela es muy compleja y agudizada por el Covid-19, y esta situación la confirma el Departamento Nacional de Estadística (2021) en una encuesta realizada a mujeres venezolanas migrantes, quienes en sus percepciones en el contexto de la pandemia afirman que desde julio de 2020 a febrero de 2021, el 69,8% de ellas indicaron que la situación económica del hogar era peor o mucho peor comparada con el año inmediatamente anterior. En el caso de los migrantes hay precariedad en la generación de recursos.

De acuerdo a la publicación realizada en el Twitter oficial del Departamento Nacional de Estadística, para los meses de julio y agosto de 2021 habían en Colombia 2'478.223 de Venezolanos mayores de 15 años,

de los cuales el 33,8% ingresaron en el año 2018; en el documento “Pulso de la Migración” el DANE establece como cifra que el 92,1% emigraron para mejorar sus condiciones económicas, pero también influyen razones como la inseguridad, la salud, la crisis política y la emergencia sanitaria (Diario La Opinión, 2021).

El último reporte que corresponde al mes de septiembre del año 2021 se considera que el número de migrantes venezolanos asentados en el Departamento de Norte de Santander corresponde a 20.290, y aquellos que se ubican en la ciudad de Cúcuta para ese mes eran 18.692. En el año 2021 los comportamientos de ingreso de personas de Venezuela al Departamento de Norte de Santander han sido variados, teniendo que en enero fueron 1.658, en febrero 1.171, en marzo 1.392, en abril 885, en mayo 866, en junio 2.138, en julio 3.522, en agosto 3.927, y en el septiembre 4.731 (Migración Colombia, 2021). Por otro lado, debido al interés del Estado colombiano en que dicha población pueda ser vacunada, de acuerdo a Caracol Radio (2021) hasta el 30 de septiembre de 2021 el Ministerio de Salud permitió realizar un censo para identificar los extranjeros hasta ese momento y quienes pueden acceder al biológico.

Por otro lado se encuentra la situación de desplazamiento, ya que algunas personas han sufrido episodios de violencia en el Catatumbo, sobre todo en el Municipio de Tibú, en especial afectando a población vulnerable como los menores de edad, en el cual mediante un informe de la ONU con fecha julio de 2018 “revela que son 173 las personas afectadas por el conflicto armado de los últimos días y que producto de esta situación, 76 menores también han sido víctimas del desplazamiento y a 56 de ellos se les ha afectado su escolaridad” (Caracol radio Cúcuta, 2018). En el caso de la región del Catatumbo se destaca que “las afectaciones causadas por los grupos ilegales, se encuentra el despojo de tierras a campesinos e indígenas, el reclutamiento forzado de jóvenes y niños, las amenazas e intimidaciones que conllevan al desplazamiento forzado” (Ministerio de Justicia, 2016, p. 87)

Uno de los eventos inéditos de la naturaleza frente al impacto de su devastación se surtió en Gramalote, Norte de Santander, “cerca de 3.300 personas desplazadas climáticas de Gramalote que tuvieron que ser evacuadas después del desastre y que fueron trasladadas a municipalidades cercanas en las que han permanecido desplazados por casi cinco años” (De Justicia, 2015), luego de los eventos climáticos que llevaron a su destrucción total, y que por ende, obligó a sus habitantes a desplazarse a otros lugares.

Con el fin de El Estado ha creado la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia como institución encargada de liderar acciones sociales, para el apoyo y la contribución de atender y reparar a las víctimas del conflicto armado, así contribuir a la inclusión social y fomentando la paz. Su enfoque estratégico mediante acciones y estrategias eficientes relacionar al estado las víctimas integrando una participación activa de las víctimas en el transcurso de reparación.

El Gobierno de Colombia (2018) tiene disponible en la página web “Unidad para las Víctimas” de la Red Nacional de Información – RNI, el reporte que arroja las cifras a nivel territorial en este caso se generan los datos para la ciudad de Cúcuta, con fecha corte de octubre de 2018. El informe presenta la información estadística consolidada del número de personas desplazadas que han llegado a la ciudad de Cúcuta desde el año 1985 hasta el año 2018, para un total de personas expulsadas 24.790, personas recibidas 106.832, personas declaradas 99.144.

Tabla 3. RNI – Red Nacional de Información. Registro Único de Víctimas por Desplazamiento en la Ciudad de Cúcuta.

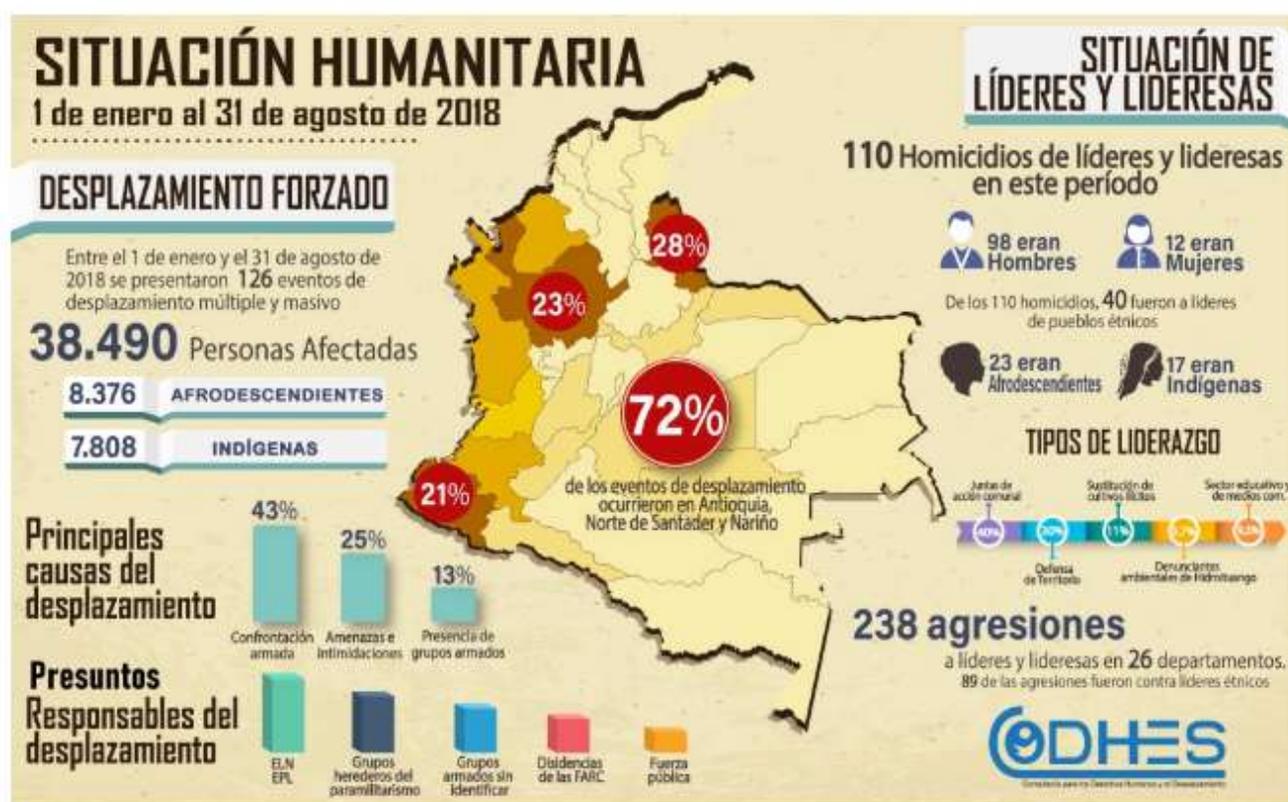
VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
Antes de 1985	57	46	0
1985	8	130	0
1986	5	235	0
1987	27	214	0
1988	33	209	0
1989	77	305	0
1990	82	391	0
1991	82	369	0
1992	133	476	0
1993	151	491	0
1994	94	371	0
1995	146	543	8
1996	215	744	12
1997	235	784	176
1998	311	1.839	951
1999	1.721	9.026	5.285
2000	1.153	8.580	5.636
2001	1.265	11.026	7.923
2002	2.492	16.173	13.557
2003	2.107	6.914	4.593
2004	1.780	5.599	3.664
2005	1.366	5.514	3.645
2006	1.257	6.571	5.895
2007	1.541	5.673	4.973
2008	1.037	5.402	5.840
2009	809	3.712	3.958
2010	599	1.815	2.252
2011	574	1.680	2.768
2012	806	1.898	3.368
2013	1.745	2.671	6.921
2014	770	2.085	6.843
2015	607	1.669	6.518
2016	658	1.514	1.779
2017	562	1.069	1.265
2018	285	1.094	1.314

Fecha de Corte : 01 oct. 2018

Fuente: Gobierno de Colombia (2018). Red Nacional de Información – RNI. Reporte de Unidad para las Víctimas Cúcuta.

Según cifras presentadas en el informe “Se agrava situación humanitaria en Colombia” de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, (2018) del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 con un total de 38.490 personas desplazadas, informan que las principales causas de desplazamiento se dieron en gran porcentaje por la confrontación armada, quedando en segundo lugar la problemática de amenaza e intimidaciones y por último la presencia de grupos armados, siendo estas las razones con mayor connotación e influencia en la materia de desplazados.

Figura 8. CODHES - Porcentaje Desplazamiento Forzado en Colombia



Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento – CODHES (2018)

Lamentablemente los hechos que generan desplazamiento se siguen presentando en Cúcuta. El cinco de septiembre de 2021 en la zona rural de Cúcuta, en el corregimiento Banco de Arena, 150 campesinos tuvieron que salir de sus parcelas porque fueron amenazados por grupos armados que operan en el sector. De acuerdo

a un líder social, a finales de agosto de 2021 alrededor de 60 organizaciones sociales y derechos humanos de la localidad le pidieron al gobierno nacional se tomaran medidas para proteger la vida e integridad de distintas comunidades, líderes y organizaciones de Norte de Santander, ya que es latente la posibilidad de acciones bélicas contra ellos, situación que genera desplazamientos (Cotamo, 2021).

Debido a estas situaciones, en Cúcuta se percibe que los mayores niveles de pobreza multidimensional se ubican de forma predominante en las zonas periféricas de la ciudad, sobre todo en las comunas 6, 7 y 8, porque en esta zona se asientan irregularmente las familias de pocos ingresos, las cuales están constituidas por desplazados y migrantes. En Cúcuta 1 de 4 hogares se considera pobre, además el Municipio está por encima del promedio nacional de pobreza, en un 19.6%, y la situación es más preocupante en la zona rural, porque uno de cada dos hogares es pobre, esto es el 44.1% (Alcaldía de San José de Cúcuta, 2021).

En cuanto a los recursos para apoyar a los ciudadanos refugiados de Venezuela que emigran hacia Colombia y demás países, la Plataforma de Coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela (2021a) menciona que desde el año 2016 el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), el cual se co-lidera por la Organización Internacional de Migraciones –OIM-y la Agencia de la ONU para refugiados –ACNUR-, es considerada como una respuesta a la situación que se presenta en Colombia, integrando 77 miembros, que incluye las agencias de las Naciones Unidas, ONG de carácter nacional y nacional, y la Cruz Roja. El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) es la encargada de coordinar las necesidades de los refugiados, retornados, migrantes y poblaciones de acogida, teniendo presencia en 14 departamentos en Colombia.

Es así como en el tema de los recursos económicos se encuentra el Grupo de Transferencias Monetarias (GTM) desde el año 2016, cuyo fin es asegurar que exista una respuesta coordinada, eficaz, armonizada y eficiente de las transferencias monetarias que se hacen en efectivo y en bonos, para intervenir en lo sectorial y multisectorial. Este Grupo de Transferencias Monetarias apoya a los actores que hacen parte en las

respuestas humanitarias que se dirigen a afectados por desastres de la naturaleza, víctimas del conflicto, desplazamientos forzados, migrantes (Plataforma de Coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela, 2021b).

3.1.4 Métodos de construcción de diseño de refugios temporales existentes

Referente a la construcción de refugios, Luciani, (2013), realizó un análisis para identificar los criterios que deben llevar a cabo para aplicarlos en alojamientos temporales., con el fin de establecer pautas y procesos para el diseño de un sistema constructivo que se adecue para las personas que no tienen un albergue donde refugiarse. De acuerdo al análisis de insumos de diseño generando variables de gestión, temporalidad, cultura, territorio y tecnología. En relación al estudio realizado se abarcan 3 factores importantes de forma y función:

- **Factor Diseño:** Comprende lo relacionado a ventilación e iluminación natural, un confort término que incluya temperatura interna, condiciones de habitabilidad en relación a alojamiento y entorno.
- **Factor Tecnológico:** Construcción de un escenario donde genere flexibilidad para facilitar el acoplamiento al entorno y su arquitectura, capacidad estructural que soporte la estructura usada en el procedimiento. Manejar un costo para la construcción y los recursos necesarios que se requieran para la edificación.
- **Factor temporal:** Material de calidad resistente a las condiciones del entorno, proyectar un mecanismo de control de tiempo requerido para la construcción del alojamiento, durabilidad de la estructura empleada en la edificación del albergue y facilidad de movilidad para trasladarse en diferentes áreas del alojamiento.

En Costa Rica se construye un refugio tropical a base de tensoestructuras, diseñado para una construcción experimental y temporal, donde funcionara para reunión, eventos o un espacio de resguardo, analizando factores espaciales, temporales y climáticos.

De la misma forma, Flor (2015) menciona los principios básicos que abarcan el diseño, estructura, materiales, detalles y geometría exponiendo de forma descriptiva cada fase de diseño, fabricación e instalación del proyecto bajo condiciones de clima tropical. Las tensoestructuras son formas arquitectónicas basadas en la construcción de estructuras ligeras y su uso es únicamente para coberturas, logrando estabilidad y adoptando la fuerza de elementos rígidos. El proyecto se realizó en el recinto Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica en conjunto con un grupo de estudiantes de arquitectura. En la fase inicial con el fin de promover conocimiento sobre sistemas alternos e innovadores se realizó un taller con información relevante y ejercicios prácticos para lograr identificar los aspectos de la tecnología constructiva., estableciendo los principios de diseño, fabricación y cubiertas de las membranas basadas en la arquitectura textil.

Para la realización de la segunda fase fue necesaria la colaboración de entidades privadas entregando el material necesario y llevando a cabo la confección de la carpa, utilizando materiales que estuvieran disponibles y económicos analizando la factibilidad y seguridad y posteriormente ser instalada por los estudiantes.

De acuerdo a Enríquez (2017), menciona en la publicación “En busca del mejor refugio. Arquitectura de emergencia”, a la organización Better Shelter quienes enfocan principios básicos de arquitectura para el diseño de un refugio temporal:

- *Resistencia a los fenómenos meteorológicos*
- *Durabilidad*
- *Fácil mantenimiento*
- *Adecuación al medio*
- *Ligereza*
- *Coste de fabricación bajo*
- *Sencillez constructiva*

- *Reutilizable*
- *Salubre*

Better Shelter es una empresa social que brinda apoyo y ayudas a personas desplazadas por conflictos armados, daños naturales solucionando acceso a la vivienda, con sede en Suecia en función de diseñar refugios temporales para emergencias con el fin de mejorar la calidad de vida proporcionando un hogar moderado. También Ros (2016) presenta un diseño de sistema de paneles de plástico reciclado aplicado a refugios de emergencia, determinando consideraciones para llevar a cabo en el proceso del diseño:

- ***Carácter sostenible social:*** enfatizar en un beneficio que genere rendimiento económico y social para las personas perjudicadas.
- ***Materiales de proximidad:*** el producto debe garantizar la calidad y durabilidad en el tiempo establecido.
- ***Flexibilidad:*** construir un producto que pueda ser reutilizable en otros campos que cumplen con la misma necesidad.
- ***Fácil instalación:*** viabilidad y accesibilidad en el momento del montaje
- ***Fabricación:*** producto que genere rentabilidad y sostenibilidad

3.1.5 Arquetipos de refugio

En el caso de los arquetipos, Grané (2008) menciona el concepto de arquetipos como “patrones universales de temas y formas que surgen de tendencias o disposiciones de nuestro subconsciente”, modelos que sirven como proyecciones para asimilar la forma de objetos e ideas. El concepto de arquetipo tomado como referencia a Oxford Dictionary (1884) indica que es un “Prototipo ideal que sirve como ejemplo de perfección de algo” (Citado por Larrea, 2018, p. 14), en su publicación titulada “Prototipo de un albergue para la estadía temporal de refugiados en Quito”

Así mismo, Sanmiguel (2018) presenta a “Safehouse: Prototipo de Refugio para Emergencias Naturales en Colombia” quien realiza un análisis de los modelos existentes en el mundo y en Colombia, para evaluar la factibilidad de sus sistemas, forma de construcción, calidad de materiales para llevar a cabo la elaboración del prototipo, realizar un diagnóstico de los resultados causados de acuerdo a los fines propuestos, los modelos aplicados en el mundo son:

Paper log House (Japón 1998), Shelter Box (Usados en Colombia, pero diseñados en el Reino Unido 2000), Vivienda de emergencia de la Cruz Roja para Colombia (utilizados desde el 2008), “Concurso para refugios de Haití” (Ganador no construido 2009), Viviendas de emergencia construidas por Techo para mi País (utilizado desde el 2010). (p. 11)

La organización ACNUR establece normas de espacio mínimo para el diseño de albergues temporales con el fin de determinar si las medidas y las dimensiones son las adecuadas para el diseño. De acuerdo con Larrea (2018), al momento de realizar un prototipo de albergue de estadía temporal se debe determinar la estructura tipológica del proyecto, estableciendo los componentes esenciales como lo son: el espacio, los cuales deben comprender como parte de la planificación de una estructura, clasificados en espacio compartido, espacio privado, espacio flexible y espacio de esparcimiento social, identificar los escenarios y las variables, terrenos adecuados donde se construiría el prototipo.

Para Largaespada (2015), en su publicación “Diseño arquitectónico: Arquetipo estaciones de bomberos forestales en Costa Rica” determina la técnica como ejemplo para llevar a cabo el diseño de arquetipo dado que “La metodología consiste en diseñar módulos reconfigurables que responden a las necesidades del programa arquitectónico, y posteriormente de acuerdo a las condiciones del lugar realizar la distribución espacial de estos módulos”. El Arquitecto Mario Corea en el 2014 analiza el “Sistema Proyectual Tipológico”, como un método para optimizar el tiempo en el proceso del proyecto, mediante diseños flexibles brinda la posibilidad de generar propuestas replicables, además se observa un esquema planteado de acuerdo a las necesidades del proyecto arquitectónico donde se especifiquen las áreas funcionales en relación a las áreas de uso mediante escenarios de relaciones entre espacios, proponiendo un diagrama topológico donde se visualicen los núcleos de acuerdo a su actividad y a los componentes por tipo para determinar la cantidad de área necesaria para identificar los módulos que se desarrollaran en el diseño. (Citado por Largaespada).

3.2 Marco Conceptual

El desplazamiento forzado fue un motivo de mayor preocupación por los entes pertenecientes a la comunidad internacional y a raíz de sus efectos se creó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y fue nombrada como la institución mundial para velar por la integridad de los refugiados. Fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual tiene como misión manejar y regular la acción internacional para la debida protección de los refugiados a nivel mundial. Desde 1997 el ACNUR trabaja en Colombia en conjunto con el gobierno y Agencias de las Naciones Unidas para respaldar el fortalecimiento de las necesidades presentadas por los refugiados y migrantes venezolanos que se han evidenciado en el transcurso de los años, cubriendo sus necesidades básicas ofreciendo albergues y creando fácil acceso a salud y educación, haciendo presencia en las zonas fronterizas para llevar a cabo un informe de la situación e identificar el número de personas que requieren de una atención especial y protección como los niños y mujeres embarazadas.

3.2.1 Concepto de refugio

La Agencia de la ONU para los refugiados (2017) constituye el significado de refugio “Sinónimo de asilo, de acogida o de amparo, la palabra refugio también significa lugar adecuado para refugiarse”. Además, proporciona un espacio físico que servirá de resguardo y donde brindan protección y atención especializada a quienes huyen de guerras y han sido desplazadas debido a condiciones de violencia, conflicto armado. La organización ACNUR facilita distintos tipos de refugio de acuerdo a sus condiciones climáticas, tipo de emergencia y material que tenga disponible coordinando el envío de refugios a campos y asentamientos en todo el mundo. Dependiendo del tipo de emergencia existen diferentes tipos de refugios, **Tienda Familiar** donde actualmente es ocupada por población de Siria, **Refugio de Madera triangular** creada en un campo de refugiados de Sudan, **Tukul** es una estructura de Sudan del Sur, **Tienda con techo de bóveda** presenta una forma particular para aislar las altas temperaturas, **Gemelos Elevados** es un refugio utilizado en Myanmar

hecho con material de bambu, **Bambu Compacto** es usado en Etiopia, **Tienda con Lona impermeable** diseñado para países como Afganistan, **Unidad de vivienda para refugiados** hecho con paneles de aluminio diseñado para sirios en Grecia, **Refugio Tuareg** para población de Saharaui como el de **Tinduf**, Refugio en forma de T con condiciones climáticas, financieras y culturales.

La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana (2008) en el “Manual Nacional para el manejo de Albergues Temporales” menciona el concepto de refugio como un punto de encuentro, lugar físico creado con el fin de brindar seguridad dotado de los medios necesarios para hospedar por un periodo corto, medio o largo plazo a un número de personas en estado de necesidad, con las garantías esenciales que aseguren la dignidad humana, conservando la unidad familiar y cultural del individuo afectado sin descuidar la estabilidad física, mental y psicológica.

3.2.2 Terminio de refugiado

Conforme a lo expuesto por Espinar (2010) es importante entender quién es un refugiado, según la “Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)” es una persona que salen del país de origen o donde vive, el gobierno del país habitual ha probado ser incapaz o es indiferente a proteger los derechos humanos del individuo, y organizaciones como ACNUR se encargan de asegurarse que los refugiados sean protegidos en el país de asilo, de igual manera asiste a los gobiernos para que cumplan con las obligaciones que les corresponde.

Las personas que se ven afectadas por las situaciones degradantes que asumen los territorios, se ven obligadas a desplazarse a lugares seguros donde se puedan hospedar por un periodo de tiempo garantizando la calidad humana y los necesidades básicas para subsistir mientras afrontan una solución, trasladándose hacia alojamientos y albergues temporales, donde el alojamiento temporal es un zona provisional que brinda las condiciones necesarias mientras son condicionados a un albergue definiéndolo como el lugar donde se provee de techo, alimentación y atención a salud.

Las personas desplazadas y refugiadas asociadas en albergues pueden estar expuestas a la vulnerabilidad y amenazas naturales de acuerdo a los cambios climáticos generados en las ciudades de protección, por ende se deriva el concepto de amenaza según Mogrovejo (2010) en un periodo de tiempo determinado existe la probabilidad que se presente un factor de riesgo o hecho amenazador, debido a fenómenos naturales, tecnológicos u ocasionados por el ser humano donde puede producir daños futuros a personas, medio ambiente, bienes y servicios.

Respecto a lo anterior se podría deducir en diferentes ámbitos como por ejemplo el medio ambiente natural o el creado por el hombre, ambos tienen una incidencia peculiar causando a su paso daños físicos, pérdidas económicas o poner en riesgo la integridad humana, este se puede desenvolver en el casco urbano o rural.

3.2.3 Calidad de vida

Dado que la mayoría de personas afectadas por el desplazamiento forzado buscan una salida a la situación generada por la violencia, buscando la supervivencia física en pro de su núcleo familiar estableciendo la autonomía de las necesidades básicas para lograr una calidad de vida optima, partiendo de esta reflexión se interpreta el concepto de calidad de vida, conforme a Velarde y Ávila (2002), quienes definen que la calidad de vida “debe reconocerse en su concepto multidimensional que incluye estilo de vida, vivienda, satisfacción en la escuela y en el empleo, así como situación económica”, reuniendo elementos objetivos y subjetivos para el bienestar social, contribuyendo a un mejor desarrollo y que exista un entorno factible para vivir.

3.2.4 Hábitat

Según Rivera (1993) trata la problemática que suelen tener los refugiados, analizada desde un enfoque político, social y económico, donde surgen consecuencias que se centran en la condición de un desplazado. Las diferentes organizaciones especializadas en ayuda a los refugiados muestran un escenario de los miles de

antecedentes que causan los movimientos para los refugiados, como son el abandono absoluto de país de origen debido a conflictos socio-políticos, persecuciones étnicas además de las consecuencias que conllevan los desastres naturales. Países desarrollados y subdesarrollados donde es masiva la llegada de la población desplazada y refugiada se crea la necesidad de construir campos para los refugiados, ante las elevadas cifras de personas allegadas sus condiciones de hábitat hacen que sean insuficientes los suministros para cubrir las necesidades básicas. De acuerdo a Chardon (2010), “Los estudios consideran el concepto de Hábitat Humano desde una unidad espacial, el objeto “casa”, pasando por la “vivienda” y finalmente, considerando la vivienda y su entorno como un contexto multidimensional, un sistema de vida”, mejorando su calidad de vida en un espacio que le permita convivir en condiciones necesarias y apropiadas de acuerdo a factores determinantes con características climatológicas, ambientales y geográficas.

Trujillo, Ospina y Parra (2010) sostienen que el clima y la arquitectura siempre han trabajado en conjunto porque produce una dependencia de materiales, técnicas y sistemas que son necesarios para llevar a cabo la construcción de una edificación analizando las condiciones climáticas del sector. Ante esto se debe efectuar una revisión profunda del territorio, situación económica y arquitectónica de acuerdo a las necesidades físicas y por ende se tomen las medidas necesarias para generar el resultado esperado. Sin embargo, se debe analizar la correlación Hombre-Hábitat “ya que el urbanismo promueve una gran transformación del entorno físico y a cada lugar debe corresponder una planificación adecuada de acuerdo a su medio ambiente” (p. 238) existiendo una correlación que permite el mejoramiento del entorno en el que habita el hombre de acuerdo a sus condiciones medio ambientales.

De acuerdo a lo anterior da origen a la Arquitectura Bioclimática que “**consiste en edificaciones** teniendo en cuenta las condiciones climáticas, aprovechando los recursos disponibles (sol, lluvias, vegetación, vientos, etc.)” (p. 237), donde su objetivo es disminuir los riesgos de las condiciones ambientales reduciendo los consumos de energía teniendo como factor común las condiciones climáticas, meteorologías y

ambientales. Desde hace tiempo el hombre ha buscado un espacio para refugiarse de los cambios climáticos, generando espacios donde le permitan convivir de acuerdo a sus necesidades y las de sus familias creando un hábitat sustentable donde se genere un ecosistema y un ambiente capaz de generar alimentos y refugios sin afectar el medio ambiente.

3.2.5 Migrante

Según Mohammed (2008) indica que un migrante toma la decisión de reubicarse principalmente en la búsqueda de “mejorar sus vidas encontrando trabajo o teniendo la oportunidad de acceder a una educación, por reunificación familiar, o por otras razones”. Caso contrario se presenta en los refugiados “quienes no pueden volver a su país, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno”.

3.2.6 Sostenibilidad y desarrollo sostenible

Según Mokate (2001) el termino desarrollo sostenible implica cumplir con todas las necesidades que tiene un ser humano enfocadas en el presente evaluando los riesgos para no comprometer la capacidad de posteriores generaciones para satisfacer y hacer cumplir sus necesidades personales. Además, hace una reflexión al Banco Mundial (1996) de acuerdo al análisis del concepto la organización se enfoca en realizar un estudio de los posibles factores económicos, externos, financieros, técnicos, sociales, ambientales, institucionales que les pueden afectar el éxito en los proyectos a evaluar.

Para Ramírez, Sánchez y García (2004) “el desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades”, haciendo énfasis en las prioridades que existen en la sociedad como lo son la vivienda, trabajo, alimentación, salud, promoviendo un bienestar social encaminado a cuidar los recursos del medio ambiente.

De otra parte Pierri (2005), en su publicación titulada “Historia del concepto de desarrollo sustentable” establece el concepto de sostenibilidad citando a Pearce (1993) quien menciona que deben estar interconectados entre sí el “desarrollo sostenible” y el “crecimiento sostenible”, siendo ineludible que la sociedad mantenga su capital, de lo contrario pierde probabilidades de estar en desarrollo. Una característica importante es mejorar la calidad medio ambiental para el mejoramiento del crecimiento y desarrollo económico, de esta manera serán compatibles, donde se refleja la importancia del desarrollo sostenible asegurando la satisfacción de necesidades de manera generacional, necesita ser medido y evaluado por lo que se debe implementar un sistema de contabilidad ambiental con el cual se pueda realizar la valoración de los beneficios dados por la naturaleza y la repercusión de los mismos en la sociedad. Según lo planteado se puede se busca la sostenibilidad económica, política, social y cultural donde forme parte de un proyecto a favor de familias en condición de vulnerabilidad sin requerir apoyo de entidades externas.

3.3 Marco Legal

3.3.1 Derecho de asilo

En el ámbito internacional se consagra el principio del asilo como el derecho subjetivo de buscar y recibir protección en territorio extranjero en caso de fundado temor de persecución por motivos de raza, religión y nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas o en caso de persecución por delitos políticos, de acuerdo con la definición contenida en la Convención sobre el estatuto de los refugiados (1951) y el protocolo de 1967, sobre el estatuto de los refugiados y el seguimiento de los más recientes desarrollos del derecho interamericano consagrados especialmente en el artículo 22° N° 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, (Pacto de San José) tomado de Organización de los Estados Americanos – OAS. (s.f.).

Tabla 4. Normas de la ONU sobre protección a refugiados|

DECISIÓN DE LA ONU	TEMA
Declaración universal de los derechos humanos	Compilación de los derechos a los que tienen todos los seres humanos
Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951	Protección y garantía de los derechos de los refugiados provenientes de países diferentes a su lugar de origen.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966	La garantía de los derechos humanos percibidos desde la igualdad y el derecho la vida con dignidad.
Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados	Protocolo anula los límites geográficos y temporales
Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanos o Degradantes de 1984	Pronunciamiento en contra de la tortura y tratos crueles de cualquier tipo para los seres humanos por parte de agentes del estado y garantías de protección.

Las Naciones Unidas en el Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948) proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, respalda el derecho al asilo y a disfrutar de él, de igual manera instruye al refugiado respecto a que este no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes. Así mismo, establece el derecho que tiene toda persona en territorio extranjero de buscar y recibir asilo, siempre y cuando no exista persecución por motivos de delitos de derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, que hace parte de la Agencia de las Naciones Unidas de la ONU es el encargado de velar que los países se hagan cargo de las obligaciones los refugiados y solicitantes de asilo y acaten dichas obligaciones. De igual manera los países tienen la obligación de cooperar con el ACNUR, y por razones humanitarias, deben permitir la admisión del núcleo familiar a quien se le haya reconocido el estatuto de refugiado.

La declaración del Milenio (2000), en el fortalecimiento de las Naciones Unidas tiene por objeto implementar acciones en temas de interés mundial como combatir la pobreza, las enfermedades, el deterioro ambiental, entre otros. De igual forma en el tema de Protección de las personas vulnerables deja la constancia

de no escatimar en esfuerzos para lograr que la población civil que sufre de forma desproporcionada las consecuencias de desastres ambientales, genocidios y conflicto armado reciban asistencia y la protección de civiles en estado de emergencia, el fortalecer la cooperación internacional aun compartiendo las cargas. De la misma manera se establece el compromiso de los Estado por cumplir los principios del desarrollo sostenible tratados en la Cumbre de la Tierra. (Naciones Unidas. (2012). Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible).

De la misma manera que se ha diseñado un marco normativo en Colombia, sobre los planes de emergencias y contingencias que deben ser elaborados por los entes gubernamentales, puestos a prueba y ajustados por quienes pueden generar o ser afectados por este tipo de situaciones.

El Congreso de la República (1988) mediante la Ley 46, crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, el cual es delegado para atender de forma conjunta y organizada los planes de respuesta a emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo.

Con el fin de reglamentar la anterior Ley, la Presidencia de la República expide el Decreto 919 de 1989, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual es conformado por entidades públicas y privadas, delegadas de la elaboración de planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos. Es obligatorio para todos los municipios del país deben formular y aplicar su Plan Local de Riesgos, basados en el decreto mencionado y en el Decreto 093 de 1998. (Ministerio del Interior, 1998).

La Sentencia C-186 (1996) proferida por la Corte Constitucional establece lo siguiente frente al derecho de asilo:

El derecho de asilo, es una garantía que tiene toda persona ante el ordenamiento jurídico internacional, y significa la expresión humanitaria debida a la racionalidad. El asilo surge como una medida que remedia el estado de indefensión de una persona frente a un sistema del cual es disidente, por motivos de opinión política o religiosa. Negar el derecho de asilo a una persona, no sólo equivale a dejarlo en la indefensión grave e inminente,

sino que implica la negación de la solidaridad internacional. Pero se advierte que este derecho no procede en el caso de delitos comunes; el asilo, se repite, trata de evitar el estado de indefensión individual ante una amenaza estatal contra la persona, por motivos de índole política, filosófica, religiosa o doctrinaria.

Colombia para garantizar los derechos fundamentales de la población venezolana que se encuentra en condición de refugiado, hace parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la cual fue adoptada en Ginebra en 1951 y confirmada el 10 de octubre de 1961. Así mismo el estado hace parte del Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados, aceptado en Nueva York el 31 de enero de 1967, incorporándose a este en marzo de 1980, como Estado signatario de la “Declaración de Cartagena sobre Refugiados” que fue inscrita en noviembre de 1984. El gobierno colombiano define el procedimiento para que los refugiados soliciten el reconocimiento de su condición de refugiado, el cual debe presentarse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y se encuentra establecido por Decreto 1067 de 2015.

La ley 1448 de 2011 expedida por el Congreso de la República establece “medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones” esto indica que se reconozca su condición de víctimas, haciendo uso de los derechos constitucionales que le son reconocidos. Esto equivale a atender y proteger sus necesidades básicas que incluyen la alimentación, aseo personal, atención médica, psicológica y transporte de emergencia y un espacio adecuado para su descanso llámese albergue, vivienda temporal en unas condiciones dignas.

De manera reciente, el 1 de marzo de 2021, se expide el Decreto 216 de 2021 por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, entre otras disposiciones, cuyo contenido condensa la serie de resoluciones y decretos que han sido expedidos para facilitar y tener control de los migrantes venezolanos en Colombia, los cuales hasta el mes de junio del año 2018 solo 281.756 pudieron acceder al Permiso Especial de Permanencia, y hasta el 31 de enero de 2021 se otorgaron 720.113 Permisos Especiales de Permanencia. A partir del Documento CONPES 3950 de 2018 que definió la política de crisis migratoria, el Decreto 216 de 2021 establece el estatuto es un

mecanismo jurídico de protección temporal que se dirige a la población venezolana migrante, quienes deben cumplir con los requisitos que consagra el artículo 4 de dicho estatuto. En este Decreto se insta crear el Registro único de Migrantes Venezolanos, para recaudar y actualizar la información como un insumo para el diseño de políticas públicas (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2021).

Por otra parte, es pertinente acotar que por medio de la Ley 2136 de 2021 se definió la Política Integral Migratoria, cuya vigencia es desde el 4 de agosto del presente año, la cual ha dispuesto una serie de normas que se relacionan con la migración familiar, los apátridas y la reunificación, fortaleciendo lo que corresponde al refugio. La idea de esta ley es direccionar, coordinar las instituciones, fortalecer las competencias migratorias en su gestión y el desarrollo de las normas. Su objetivo es que la migración sea segura, regular y ordenada. En su desarrollo es importante que se construyan políticas públicas, y que se generen efectos pluripositivos con su adopción, con el fin de contrarrestar la discriminación, racismo, intolerancia y xenofobia contra los extranjeros. Entre sus principios están la integralidad, la participación, la integración, la no devolución cuando la persona se encuentra en riesgo, la proporcionalidad, entre otros. Esta política está encabezada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (Congreso de la República, 2021).

Estas últimas normas expedidas en el año 2021 permiten a los migrantes venezolanos tener un amparo desde las perspectiva jurídica frente a sus derechos, por tanto su estadía en Colombia tiene una connotación diferente, ya que si cumplen con las directrices que allí se definen, pueden refugiarse en Colombia de manera temporal, sino que, dependiendo de una serie de requisitos, pueden tener un permiso para trabajar, cumpliendo así con el principio de migración laboral.

3.3.2 Constitución Política

La Constitución Política de Colombia establece en el artículo 13 que “El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”, por lo tanto dicha condición que actualmente viven los refugiados venezolanos tiene iguales condiciones para que exista igualdad que los nacidos en Colombia, adoptando medidas a favor de este grupo de personas discriminadas o marginadas que se convierten en refugiados y desplazados. La Corte Constitucional (2016) mediante Sentencia T-459/16 se establece que “los refugiados gozan de protección especial en virtud de que su condición imposibilita la realización de su proyecto de vida”.

En el caso de la normatividad colombiana es muy importante tener en cuenta lo consignado en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991 el cual dispone que los derechos de los niños fundamentales son de especial protección, por ende la sociedad, la familia y el Estado deben garantizarlos. Es evidente que en la población refugiada existe la presencia de menores de edad, por ese motivo, es muy importante que las entidades del Estado cumplan con las disposiciones normativas multilaterales y nacionales sobre protección de esa población vulnerable, sin distinción de algún tipo.

3.4 Marco contextual

Según Gamboa, Triana, Álvarez, Naranjo, Perea y Gaitán (2017) en el “Resumen Ejecutivo Caracterización Tejido Empresarial Cúcuta”, presentan aspectos generales de Cúcuta, exponiendo la geografía de la capital del departamento de Norte de Santander:

Está localizada en la ribera del río Pamplonita y en límites con Venezuela. En 1991, mediante el decreto N° 000508, fue creada el Área Metropolitana de Cúcuta, compuesta por Cúcuta –como núcleo principal–, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Puerto Santander y San Cayetano (p. 15).

Cúcuta, ciudad ubicada en la región suroccidental su economía se basa en el comercio, sus principales actividades económicas son la minería, carbón termino, coque, grava, piedras arena y arcilla, además de ser una cadena petrolera, otra actividad económica en Cúcuta, aunque debido al aumento de migrantes venezolanos se ha incrementado el comercio informal.

El propósito principal de este proyecto es contribuir a la disminución de la actual problemática social que atraviesa la ciudad de San José de Cúcuta en términos de salud física y mental, desempleo y violencia, que se ha incrementado por la llegada masiva de venezolanos en condición de refugiados a territorio nacional dirigidos hacia las principales ciudades de Colombia como Bucaramanga, Bogotá, Medellín, entre otras. En el caso de Cúcuta, Capital de Norte de Santander, el proyecto deberá integrarse al Plan Estratégico del Comité de atención y prevención de desastres del Estado Colombiano.

Para los migrantes venezolanos lo más duro no es cruzar la frontera, sino sobrevivir en la ciudad a la que se dirigen en busca de refugio careciendo de limitaciones económicas. Debido a la crisis actual de la población venezolana sumergidos por las necesidades básicas que son escasas, por falta de alimentación son propicios a generar enfermedades, buscando organizaciones donde les puedan prestar el servicio de salud. De acuerdo al Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia (2021) frente a estas problemáticas la Ley 2136 de 2021 es importante, porque ayuda a la organización y estadía de los venezolanos en Colombia, porque su implementación ayudaría a que ellos puedan tener beneficios en acceso a salud, educación, trabajo y el reconocimiento de demás derechos.

No obstante, la realidad muestra un panorama complejo, en los diferentes medios de comunicación regionales y nacionales se evidencia la manera como se ha comprometida el espacio público de la zona céntrica de la ciudad de Cúcuta, debido a que es donde se encuentran alojada gran número de venezolanos refugiados en condición de mendicidad; ya que viven en andenes, parques, semáforos, redomas vehiculares o en su defecto alrededor de estos, de igual manera los puntos de grande aglomeraciones, como los centros

comerciales entre otros. Considerando el concepto de mendicidad como la “situación social de la persona que no posee otros ingresos para vivir que los que le proporcionan las limosnas” (Robles, Soria, Pérez y Ramírez, 2010, p. 1).

La situación se hace más compleja, ya que en la medida que ha transcurrido el tiempo más venezolanos han llegado a Colombia, teniendo presente que Migración (2018) había informado que para esa fecha “819.034 venezolanos se encuentran en Colombia, de los cuales 376.572 tienen condición de regulares y 442.462 son irregulares”. No obstante, como ya se indicó en líneas precedentes, el número de venezolanos en Colombia para el mes de septiembre de 2021 era de 2'478.223 mayores de 15 años, queriendo ello decir que hay un incremento de un poco más de dos millones de venezolanos, lo que hace más compleja la problemática que se deriva de dicha crisis humanitaria, tanto para los migrantes, como para los Municipios que los reciben.

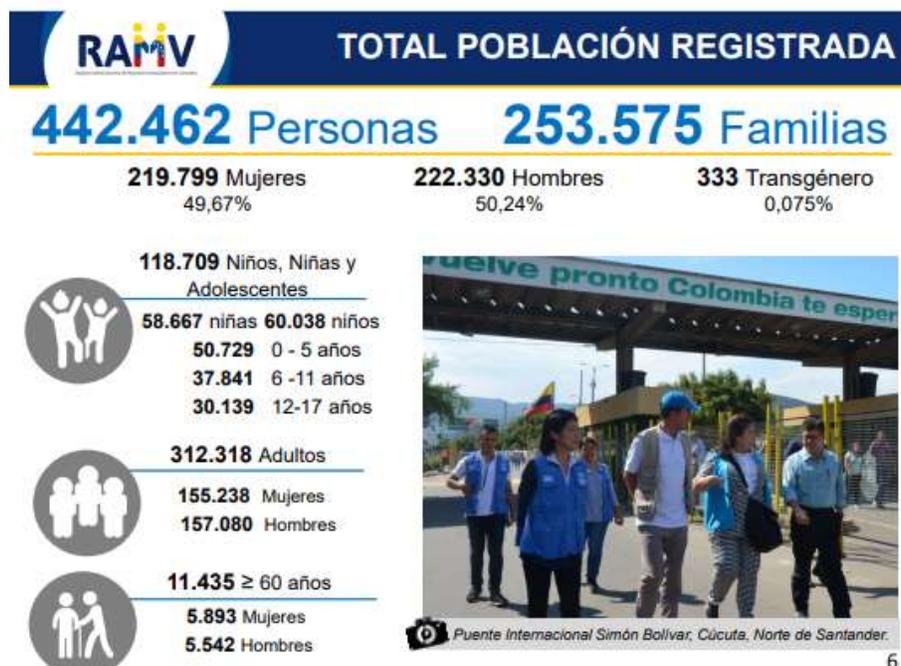
Es muy importante hacer dicha comparación de la cantidad de venezolanos que habían en el año 2018 a los que hay hasta corte de septiembre 2021, porque con las nuevas medidas adoptadas desde el punto de vista normativo el estatus de migrante para ellos ha cambiado, siempre y cuando procedan a regular su condición, ya que en sí ese es el propósito de la nueva normatividad. Esto tiene implicaciones desde distintas perspectivas, como sucede en materia de salud, educación, vivienda, a nivel laboral, por ello no es lo mismo el diseño de políticas para 819.000 personas que para más de dos millones.

De acuerdo al informe de Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres. UNGRD. (2018, p. 8), en el Departamento de Norte de Santander se registran un total de 49.237 familias venezolanas habitantes y 82.286 personas, indicando que es el departamento con mayor número de migrantes que llegan en busca de un mejor futuro, y se registra el departamento de Amazonas con la menor cifra.

Vale la pena aclarar que en el año 2018 la inseguridad aumentó por la apertura de la frontera, ya que Colombia ha brindado la oportunidad a personas para que ingresan a Colombia para abastecerse de víveres y

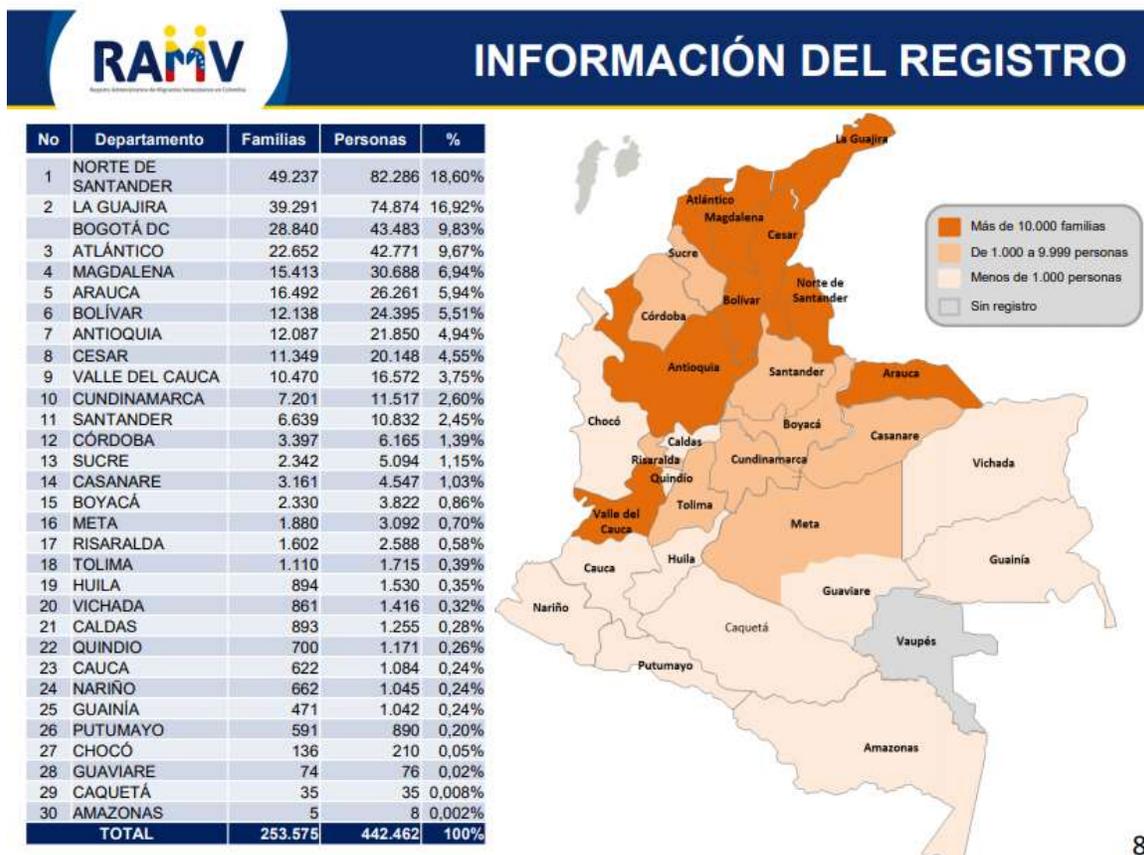
medicamentos, además se ha permitido el paso a personas que solo vienen a delinquir según se ha denunciado en medios de comunicación.

Figura 9. Registro total de migrantes venezolanos en Colombia para el año 2018



Fuente: Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres. UNGRD. (2018, p. 6).

Figura 10. Información Registro de venezolanos en Colombia distribuidos por departamento para el año 2018



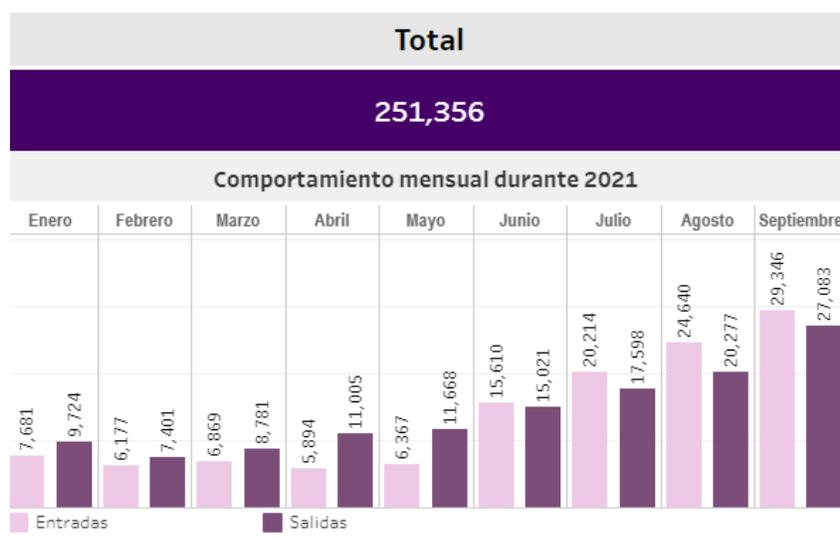
8

Fuente: Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres. UNGRD. (2018, p. 8).

La situación presentada en el año 2018 mostraba una perspectiva compleja en materia de migración, pero la actualidad muestra que la situación se agravó en Colombia, ya que en la actualidad hay 2'478.223 de venezolanos mayores de 15 años, sin contar la población menor de edad, lo que representa un escenario altamente complejo, a pesar que la pandemia generó retornos a Venezuela, la difícil condición socio económica de dicho país ha hecho que la migración hacia Colombia sea una constante. Es pertinente acotar que no en todos los casos se trata de migración en búsqueda de una estadía permanente; hay situaciones en las que en las fronteras los venezolanos salen y regresan en búsqueda de provisiones, medicinas, etc. En el

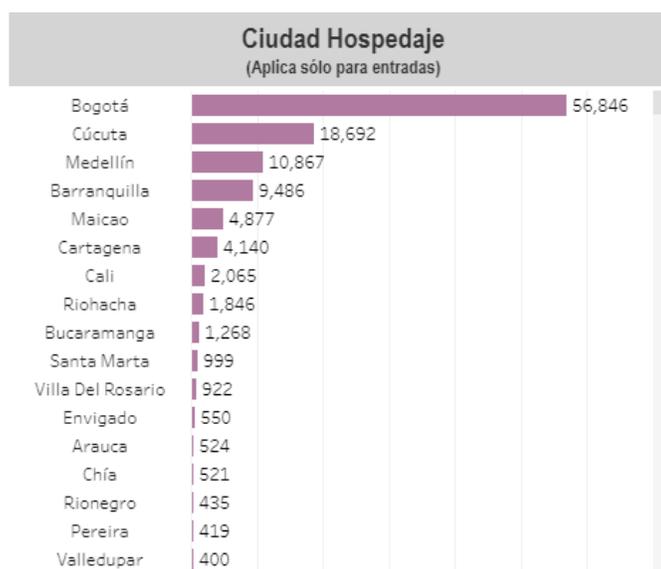
año 2021, hasta el mes de septiembre, por las entradas regulares hubo 251.356. En este reporte no se tienen en cuenta las entradas irregulares.

Figura 11. Comportamiento mensual de entradas y salidas desde Venezuela desde enero a septiembre de 2021



Fuente: Migración Colombia (2021).

Figura 12. Ciudades de hospedaje de venezolanos desde enero a septiembre de 2021



Fuente: Migración Colombia (2021).

Debido a la situación en que se ha visto envuelta la población venezolana, están obligados en la necesidad de buscar protección en los países aledaños, al haber limitación como lo son sitios de albergue y en otros casos ocupar lugares públicos como parques o calles armando carpas como medios de protección de resguardo, por ende se hace imprescindible la creación de un albergue temporal que les proporcione las ayudas necesarias tanto para refugiados, como para el caso de las personas en condición de desplazados, buscando disminuir el número de personas que se encuentran durmiendo en zonas urbanas marginales, y como puede evidenciarse en el caso de la población venezolana, es la ciudad de Cúcuta la segunda que mayor cantidad de migrantes ha acogido de dicho país.

3.5 Marco tendencial

3.5.1 Cmax System

La empresa Cmax System es un sistema de refugios para emergencias donde facilita un albergue habitacional en un término inmediato para ayudar los damnificados. Este módulo habitacional contiene un espacio para alojar un número de diez personas, es accesible a cualquier superficie y se puede armar en 11 minutos con solo dos personas dado a la facilidad de su diseño.

Figura 13. Despliegue para uso Cmax System



Fuente: Cmax. Innovation for Humanity. (s.f). Diseñador del Proyecto: Nicolás García Mayo. Recuperado de <http://www.cmaxsystem.com/living-quarter/>

El Cmax System, está fabricado en aluminio, tela de poliéster y polipropileno, dispone de un módulo adicional de tres baños que se pueden ubicar cada tres módulos y un kit de supervivencia provisto con comida, contenedor de agua, purificador de agua, lápices, colores, libro para colorear, cuadernos, radio solar y dinamo, linterna, mosquitero y kit de primeros auxilios.

Figura 14. Descripción dormitorio Cmax System



Fuente: Cmax. Innovation for Humanity. (s.f.). Banco de talento argentino - UBA. Recuperado de <http://zocohost.com/proyectos/cmax-system/>

Figura 15. Descripción unidad sanitarias, despliegue, usos Cmax System

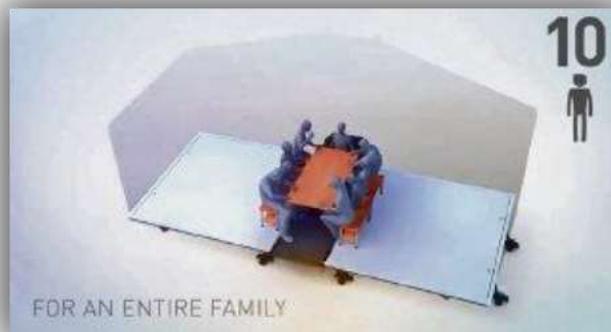


Fuente: Cmax. Innovation for Humanity. (s.f.). Recuperado de <http://www.cmaxsystem.com/main-features/>

Sus principales características se basan en un suelo rígido, resistente al viento y al agua, el tiempo de montaje es rápido con una fácil limpieza además es económico. El diseño y materialidad hace que este

prototipo sea muy ligero y resistente a las condiciones climáticas y por supuesto responda de forma positiva a la necesidad del damnificado.

Figura 16. Descripción para consumo de alimentos Cmax System



Fuente: Cmax. Innovation for Humanity. (s.f). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ZHbVPKuayFw&feature=youtu.be>

Figura 17. Descripción unidad sanitarias, despliegue Cmax System



Fuente: Cmax. Innovation for Humanity. (s.f). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ZHbVPKuayFw&feature=youtu.be>

El Proyecto Cmax System, desarrolla de forma creativa la adaptación al entorno separando el habitáculo del suelo, característica que permite adaptarse a todo tipo de terreno, solucionando el habitar de manera casi inmediata, la versatilidad de la propuesta se enfoca en la distribución y optimización del espacio.

3.5.2 Exo, Sistema de viviendas de reacción

Los sistemas de viviendas de reacción Exo son diseñados en base a una robótica minimalista creada para emergencia de tipo humanitarias y tiene capacidad para cuatro personas en camas individuales que se pliegan a la pared para un mejor aprovechamiento del espacio. Otra de sus características es suministrar energía eléctrica a las unidades a través de clips de conexión magnética de modo que en el interior se encuentran conexiones para cargar celulares y de más, de igual manera implementa de forma eficiente y rápida el alojamiento seguro en zonas afectadas por terremotos, incendios, huracanes, y otras tragedias.

Figura 18. Esquema de protección Exo



Fuente: Archdaily (2011). Diseñador: Reaction Housing System. Recuperado de <https://www.archdaily.co/co/02-106628/exo-sistema-de-vivienda-de-reaccion>

Sus componentes flat pack son prefabricados, lo que facilita su almacenamiento y transporte debido al acopio que permite el diseño, además solo requiere de cuatro personas para trasladarlo e instalarlo.

Figura 19. Instalado para iniciar uso Exo.



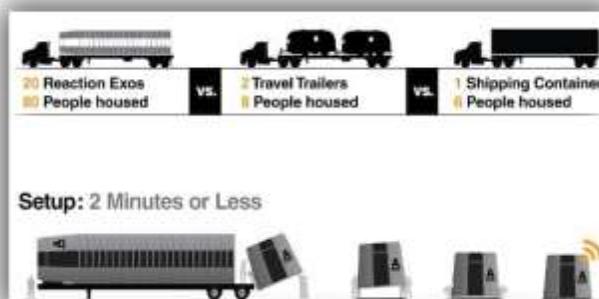
Fuente: Archdaily. (2011). Diseñador: Reaction Housing System. Recuperado de <https://www.archdaily.co/co/02-106628/exo-sistema-de-vivienda-de-reaccion/exo-reaction-housing-system-easy-to-assemble-flat-pack-emergency-shelter-24>

Figura 20. Modo de almacenamiento Exo



Fuente: Archdaily. (2011). Diseñador: Reaction Housing System. Recuperado de <https://www.archdaily.co/co/02-106628/exo-sistema-de-vivienda-de-reaccion/exo-reaction-housing-system-easy-to-assemble-flat-pack-emergency-shelter-20>

Figura 21. Descripción dormitorio Exo



Fuente: Archdaily. (2011). Diseñador: Reaction Housing System. Recuperado de <https://www.archdaily.co/co/02-106628/exo-sistema-de-vivienda-de-reaccion/exo-reaction-housing-system-easy-to-assemble-flat-pack-emergency-shelter-17>

Cabe resaltar que cada unidad es reutilizable, de modo que se puede usar una y otra vez en diferentes catástrofes y construida a partir de material reciclable lo que permite que sea un elemento amable con el medio ambiente.

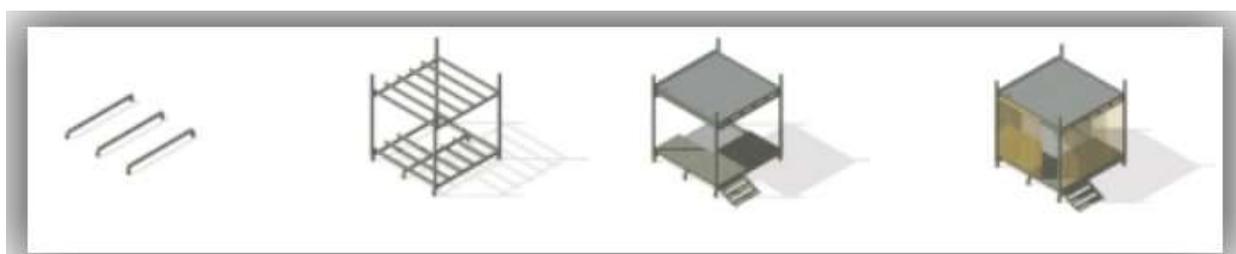
3.5.3. Desarrollo de refugios transitorios a viviendas permanentes

Escobar, Fernández, Gutiérrez (2002), diseñaron la propuesta de investigación denominada “Desarrollo de refugios transitorios a viviendas permanentes, propuestas de arquitectura ambiental y sostenible para comunidades desplazadas y de escasos recursos económicos”, presentada en la III Convocatoria estudiantil “arquitectura sostenible de alta calidad ambiental” por el Grupo de Investigaciones Leet de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, quienes recibieron el Primer Premio Corona 2002-2003 de Corona Pro Hábitat.

El Premio Corona Pro Hábitat ha sido un gestor de conocimiento en hábitat popular y sostenibilidad ambiental durante 35 años y siempre ha apoyado el talento colombiano. Esta convocatoria estudiantil tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más pobres e incentivar la investigación en soluciones habitacionales urbanas de bajo costo en el país. (Corporativo Premio Corona, s.f.).

Es un proyecto que hace énfasis en la construcción de habitaciones desarrollando técnicas simples sin mediación de herramientas básicas y ayuda de profesionales. El diseño crece en varias etapas según sea la necesidad de los que lo habiten. Inicialmente es un módulo de servicios que se instala en 24 horas y se complementa con un módulo de dormitorios durante las siguientes dos semanas y finalmente se adaptan para suplir las necesidades de dos núcleos familiares en dormitorios independientes. El paso siguiente es integrar una zona de servicios, dormitorios y una zona colectiva, primero se instalan lo servicios y después se procede a la adecuación de los dormitorios y la adecuación final es constituida por unidad de servicios, zona social interior y zona social exterior además de los dormitorios, estableciendo áreas con las medidas adecuadas para el hábitat.

Figura 22. Módulo de servicios



Fuente: Amazon S3. (2003). Diseñadores: Escobar, Fernández, Gutiérrez. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/static.corona.co/premio-corona/pdf/corona_2003.pdf

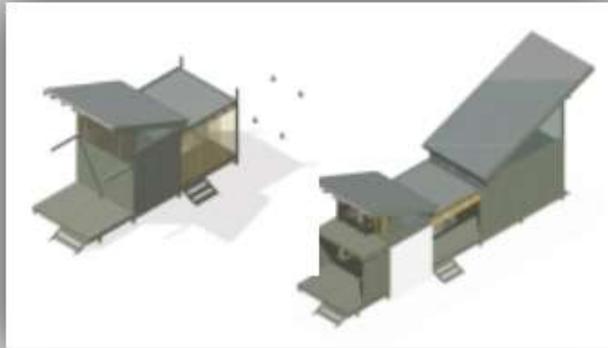
Figura 23. Módulo de servicios, desarrollo habitacional



Fuente: Amazon S3. (2003). Diseñadores: Escobar, Fernández, Gutiérrez. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/static.corona.co/premio-corona/pdf/corona_2003.pdf

Con los aportes de la Organización Corona se continuó la investigación del proyecto que ganó varios premios, entre ellos el Premio Holcim que en 2006 ayudó en la construcción de un prototipo a escala natural en un lote de la Universidad Pontificia Bolivariana, sede Loreto. El Grupo de Investigaciones Leet continuó la profundización de esta investigación y fortaleció su línea en técnicas constructivas y materiales a partir del trabajo técnico, urbano y arquitectónico.

Figura 24. Desarrollo habitacional uno y dos núcleos familiares



Fuente: Amazon S3. (2003). Diseñadores: Escobar, Fernández, Gutiérrez. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/static.corona.co/premio-corona/pdf/corona_2003.pdf

CAPITULO IV. METODOLOGIA

La investigación está orientada a “Diseñar un refugio temporal de construcción rápida y eficaz, dirigido a migrantes y desplazados en la ciudad de Cúcuta”, para lo cual da inicio a analizar la situación reflejada en la ciudad de Cúcuta, capital de Norte de Santander mediante la técnica de la observación, con el fin de establecer las necesidades del hábitat que tienen los refugiados o desplazados en la ciudad y minimizar el impacto socio económico y cultural que está generando la migración o la población venezolana junto con ciudadanos que se encuentran en condición de vulnerabilidad debido a situaciones presentadas de acuerdo a los conflictos armados generados en el país, sucesos de violencia, grupos ilegales que generan amenazas e intimidaciones a los habitantes de los territorios conllevándolos al desalojo de sus tierras, además por desastres naturales que conllevan a las personas afectadas a buscar sitios de refugio para sus familias, por lo tanto, se hace indispensable indagar métodos de construcción de diseño de refugios temporales existentes que permitan evaluar las técnicas utilizadas para promover un arquetipo de refugio que se adapte a diferentes tipos de terrenos buscando la facilidad de construcción considerando de antemano que esté se pueda armar en el menor tiempo posible.

Hace parte de esta investigación principalmente el plan de emergencia propuesto por la Cruz Roja y la agencia de la ONU para refugiados ACNUR, en efecto el tema de refugiados debe estar sujeto a los métodos de emergencia establecidos por los entes encargados de brindar apoyo a los refugiados y desplazados cuando se presentan este tipo de situaciones en el país.

El estudio exige que se haga un análisis de los factores climatológicos frente a la infraestructura estableciendo la logística compuesta en el montaje y desmontaje del alojamiento, igualmente componentes importantes como la salud, modelos económicos, además evaluar el tipo de material que se vaya a utilizar verificando que sea el adecuado en fuerza, resistencia, con espacios adecuados para el alojamiento, además

que sea diseñado para facilitar su construcción, además de ser sencillos para ser armados por los refugiados y desplazados. Las estadísticas evaluadas por las organizaciones encargados de velar por la protección de los derechos humanos, evidencian la situación social que afecta principalmente la ciudad de Cúcuta, por ser una zona fronteriza, esto hace que sea necesario buscar soluciones de refugio que beneficie a las personas en condición de migrantes, refugiados y desplazados ayudando a mejorar su calidad de vida de acuerdo al diseño del refugio temporal, para lo que es indispensable adecuar espacios donde puedan descansar de forma transitoria, asignando camas que les permita descansar y proveer alimentos que ayuden a evitar enfermedades y desnutrición.

En este estudio se analizaron los diferentes tipos de refugios respecto a ventajas y desventajas que permitieran proyectar un diseño que cubra dichas necesidades, además contemplar aquellos requerimientos de uso, estructural y cultural con el fin de establecer métodos de acondicionamiento que sean resistentes a cualquier situación climática determinando el menor tiempo posible para efectuar el montaje del alojamiento.

La investigación es de corte mixto ya que conlleva un análisis cualitativo y cuantitativo, siendo que conlleva recopilar información y analizar los datos que permitan definir el alcance y dar una explicación de dicho fenómeno problemático, para lo que se contempla lo establecido por Krause (1995) quien hace referencia al concepto de metodología cualitativa como:

Procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Son los conceptos los que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico. (p.21)

El método de investigación cualitativa es utilizado para estudiar las percepciones y motivaciones de acuerdo a determinados temas o problemas formulados para llevar a cabo el desarrollo de objetivos en una investigación o trabajo, aplicado cuando se necesita estudiar el rango de comportamiento de una población u objetivo de información.

Por otra parte, Hueso y Cascant (2012) establecen la metodología de investigación cuantitativa como la forma para conocer aspectos que generen interés en el desarrollo y despliegue de una investigación sobre la población que se requiere como objeto de estudio, la cual se basa en el uso de datos estadísticos con características de orden medible para establecer los resultados esperados de acuerdo a los objetivos planteados. Igualmente, es parte fundamental en el proceso de la búsqueda de información porque identifica las causas de las observaciones para lograr un mejor entendimiento de la problemática en diferentes contextos y niveles.

La metodología para la elaboración del diseño del refugio temporal incluye aspectos cualitativos basados en diseños enfocándose en las estructuras, tipos de materiales utilizados, métodos de fabricación, requerimientos planteados y factores tecnológicos, al mismo tiempo se desarrollan aspectos cuantitativos fundamentados en cifras y estadísticas que permitan determinar la cantidad de población perteneciente a la ciudad en condición de refugiado y desplazado.

4.1. Análisis social

Respecto a la problemática social descrita se ha contemplado puntos claves identificando el refugio de la población venezolana concentrada en la ciudad de Cúcuta debido a la crisis que se ve afectada, otro factor destacado es el desplazamiento interno debido a causas económicas, sociales y políticas, disputas por el control de la tierra, motivos de violencia y el conflicto armado dando como resultado la búsqueda de mejores condiciones de vida. A esto debe sumarse la problemática que causó la pandemia Covid-19, ya que causó un impacto no solo en la salud (humana y en el sector), también en lo económico y lo social.

De hecho, las condiciones de vida de las personas refugiadas y los migrantes de Venezuela, así como las comunidades que los acogen, en su momento se vieron afectadas por las medidas que se implementaron para contrarrestar la propagación del Covid-19. La pandemia hizo que se disminuyeran los ingresos, el acceso a bienes y servicios básicos como alimentación, saneamiento, agua, y alojamiento. Desafortunadamente los

refugiados y los migrantes se vieron afectados por desalojos, y los alojamientos colectivos alcanzaron su máxima capacidad; en lo socioeconómico, si bien en algún momento alcanzaron 135.000 personas que retornaron a Venezuela, desde el tercer trimestre de 2020 hubo reingresos, tanto de refugiados como de migrantes, y lo peor, en condiciones agravadas (Plataforma de Coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela, 2021c).

De ese modo, el proyecto contribuye a tener un impacto en la sociedad basándose en la crisis existente en la ciudad de Cúcuta de acuerdo al efecto migratorio y desplazamiento en que se ha visto afectado dicho territorio, por lo tanto, se busca que este sea implementado en canchas de escuelas empleando como beneficio las instalaciones hidráulicas y sanitarias que se contemplan en el lugar.

4.2 Caracterización de los prototipos de refugios

Con el objeto de identificar los componentes estructurales y factores que comprometen el diseño para llevar a cabo el prototipo de refugio se realiza una figura de caracterización del tema técnico, ambiental, climático, normativo y de temporalidad que componen los prototipos de refugios temporales de emergencia, donde se define el material a utilizar, mano de obra requerida, cantidad de personas que lo habitaran, tiempo establecido para la construcción con el fin de establecer los parámetros requeridos para llevar a cabo el diseño arquitectónico.

A su vez una ventaja de la implementación de la caracterización de los prototipos es hacer énfasis en el diseño de estructuras que se requieren para el buen funcionamiento y uso de las necesidades de la población facilitando elementos que ayuden a mejorar el proyecto y a tener una mejor comunicación referente a las condiciones en que llegan las personas en busca de mejor calidad de vida y de este modo enfocar los factores específicos para llevar a cabo una correcta prevención, protección, atención y asistencia humanitaria.

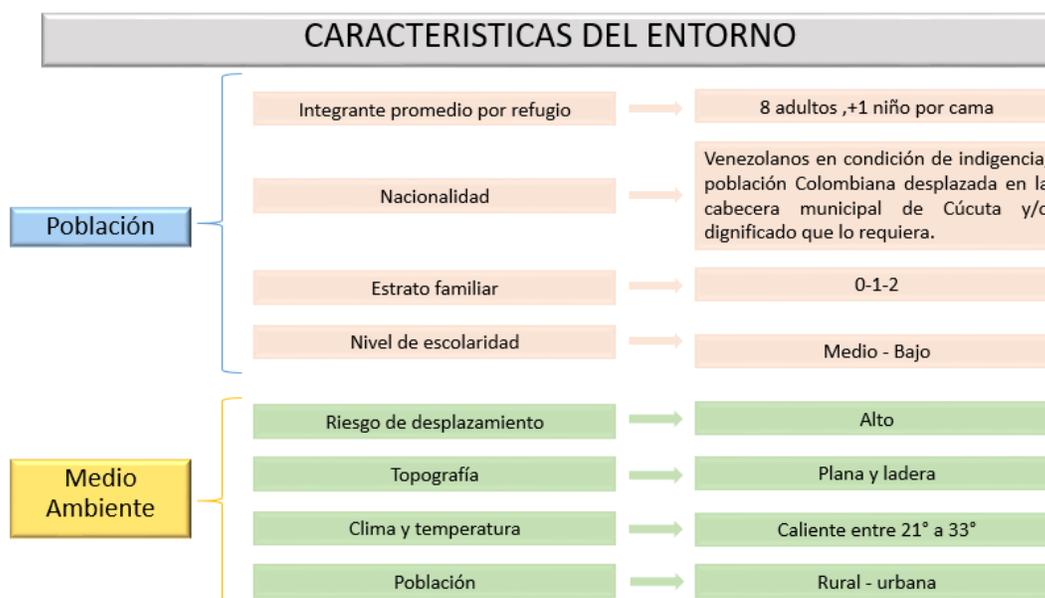
De la misma manera cumple con las especificaciones técnicas que permite el fácil traslado a donde este se solicite, así como la rápida construcción del refugio por personal no capacitado. **(CUADRO EXCEL)**

4.2.1 Entorno característico

De acuerdo al análisis de los datos obtenidos se realizará la caracterización y adaptación para el entorno donde será compuesto por la población indicando la cantidad de integrantes por refugio identificando las necesidades de las personas teniendo en cuenta los enfoques determinantes, igualmente el análisis del medio ambiente estableciendo el rango de nivel de desplazamiento junto con el nivel de temperatura determinado y especificando la ubicación del refugio.

Considerando los recursos necesarios para suplir las necesidades básicas de la población además de un espacio amplio y acondicionado al entorno que les permita descansar al mismo tiempo garantizando una adecuada alimentación, además de definir la logística necesaria para que la población cuente con la atención apropiada haciendo énfasis en el contexto rural o urbano.

Figura 25. Caracterización del entorno



Fuente: Elabora Propia, a partir de Matriz Grupo GIT (2016)

4.3 Diseño de prototipo de refugio e impacto en el entorno inmediato

Partiendo de la caracterización y el análisis del entorno se busca diseñar el prototipo de refugio temporal que no solo sea de forma individual sino también que responda a la agrupación integral del refugio, a sus condiciones de hábitat de modo que la construcción del refugio sea sólida y tenga como objetivo un buen descanso, comodidades que satisfagan las necesidades básicas de los refugiados y características específicas de acuerdo a los parámetros establecidos.

4.3.1 Diseño arquitectónico de prototipo de refugio

La arquitectura y el diseño eficiente se unen para establecer un propósito en común el cual es ayudar a mejorar la calidad de vida de refugiados y desplazados que existen debido a situaciones socio económicas, políticas y culturales reflejadas en el desarrollo del proyecto. El diseño de un prototipo de refugio temporal polivalente se realiza con el fin que sea flexible a las características de los usuarios que compongan el núcleo familiar y /o según se requiera, además con el objetivo de cubrir las necesidades básicas en las condiciones adversas que se ven abocados, así mismo un refugio es un determinante de importancia para la supervivencia de eventos de cualquier tipo de desastre los cuales proveen seguridad personal y una mayor resistencia a problemas de salud y enfermedades.

4.3.2 Propuesta de agrupación

Se diseña un prototipo arquitectónico que responda a las condiciones de terreno, adaptabilidad y agrupación con el fin de corresponder a un hábitat que permita tener el menor impacto socio-cultural de la población refugiada, dado que esta propuesta de agrupación se define para tener unidades habitacionales bajo el diseño de un refugio temporal como respuesta a una solución viable a la población de migrantes y desplazados en la ciudad de Cúcuta, enfocado a beneficiar a estas personas en unos espacios temporales para su estadía.

4.3.3 Sostenibilidad

El enfoque de una arquitectura sostenible se refleja en la calidad del proyecto y en suplir las necesidades de la persona que requiera comprendiendo generar un ahorro económico debido al menor consumo energético y por ende de los recursos, en tal sentido el diseño del refugio es acondicionado a un equilibrio en la comodidad de las condiciones de la población, su salud y el resultado con el medio ambiente.

El diseño arquitectónico del refugio temporal se propone de manera que responda a las condiciones ambientales y climáticas, contribuyendo en mejorar el bienestar de la comunidad de refugiados y desplazados garantizando su estabilidad y cubriendo las necesidades básicas, creando espacios saludables y al mismo tiempo equilibrando las materias primas (materiales y energía), manejo de residuos, condiciones de instalación óptimas con facilidades de acceso teniendo en cuenta disponibilidad de servicios necesarios para la población y de este modo las características generales del prototipo de refugio se establecen según las condiciones ambientales, técnicas, climáticas, físicas del entorno y elementos que componen el refugio temporal.

4.3.4 Diseño prototipo de refugio

Se proponen dos tipologías arquitectónicas de refugio temporal que responden a las necesidades básicas que debe suplir el refugio temporal, siendo la vivienda provisional para atender los casos de emergencia y la vivienda de refugio temporal. Se considera la vivienda de emergencia aquella que la conforma un módulo con espacios según la cantidad de personas, con facilidad de ensamblaje de las piezas y a su vez que su instalación sea rápida, sencilla y eficiente para cubrir las necesidades de un albergue provisional.

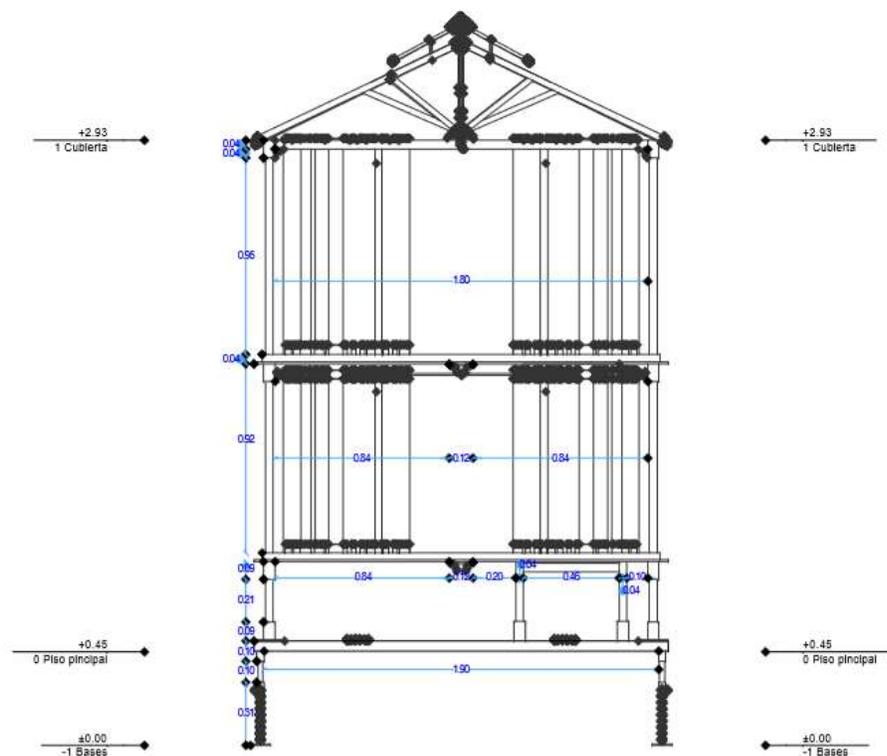
4.4 Archivo planímetro del diseño arquitectónico del refugio

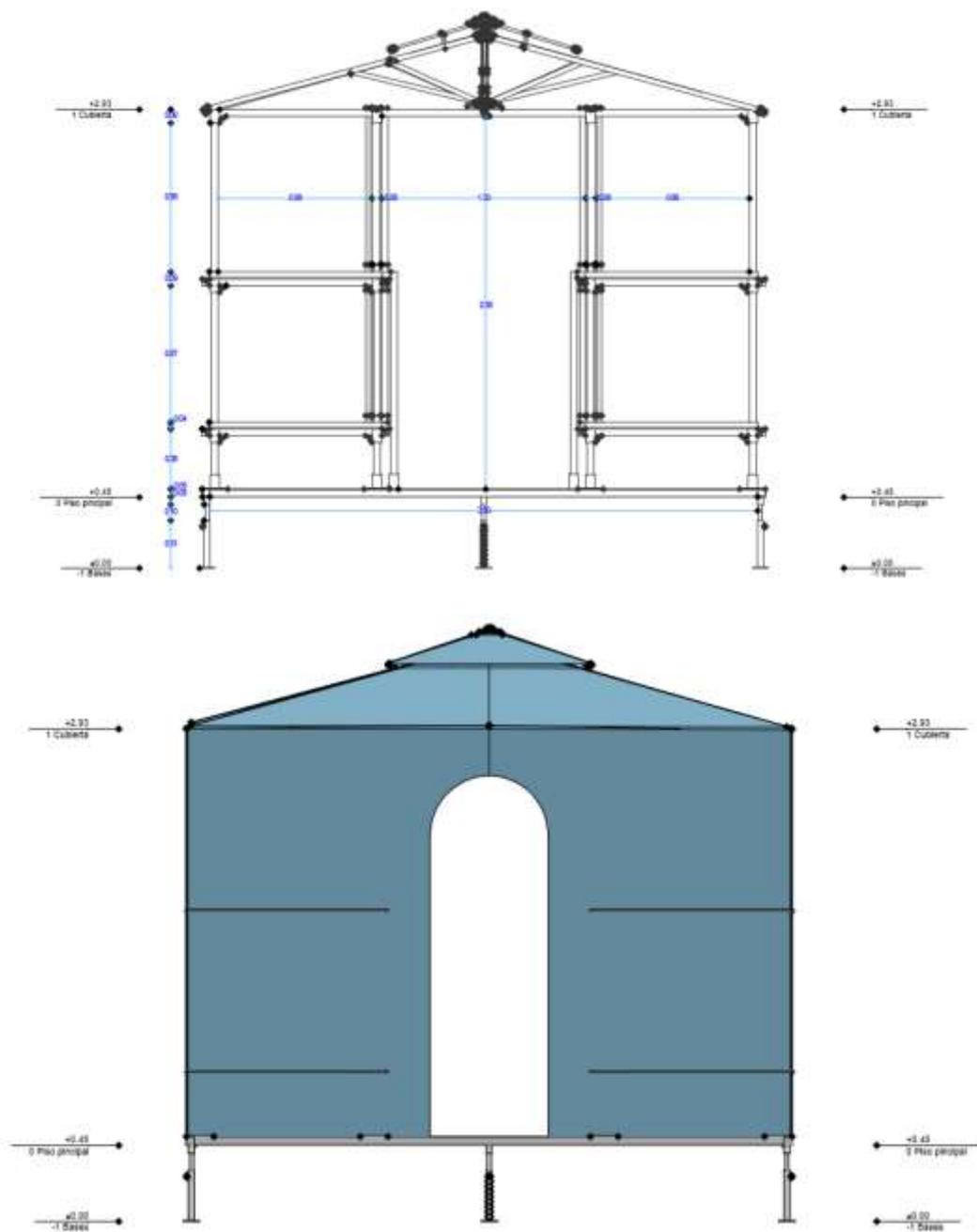
Figura 26. Renders arquitectónicos del refugio

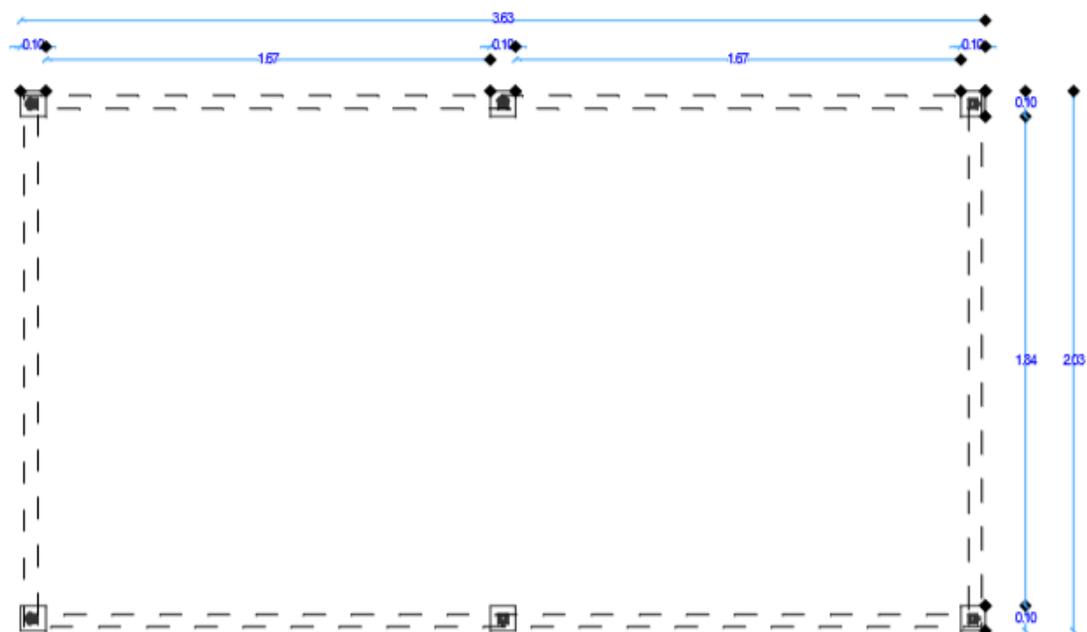
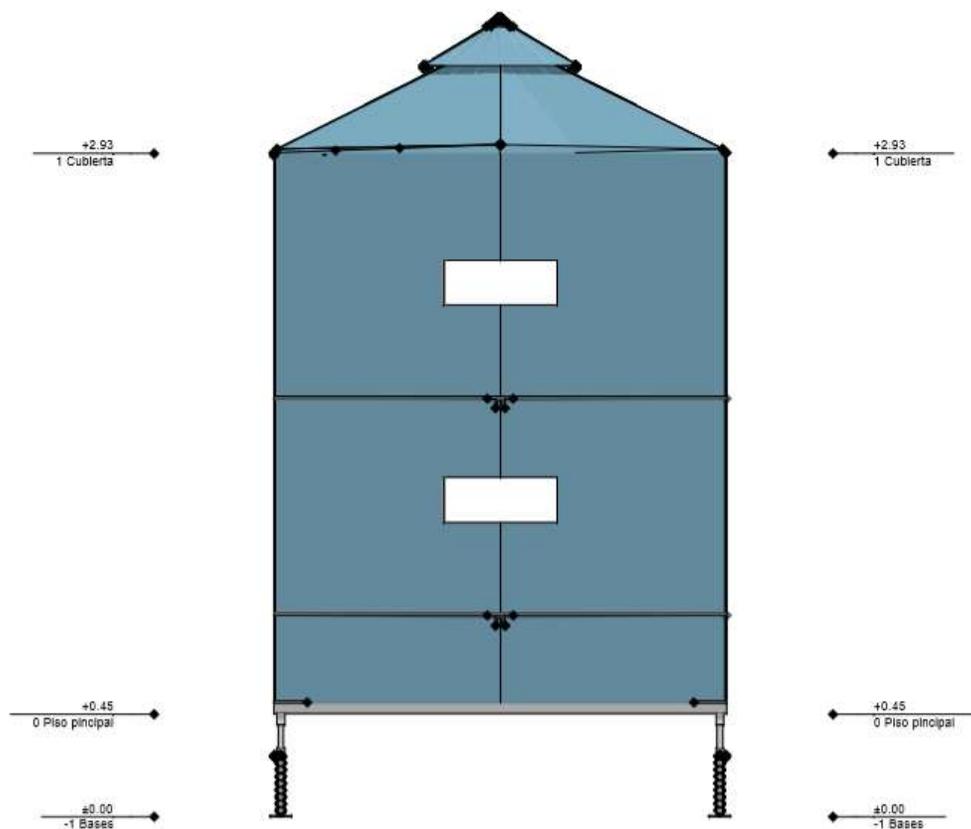


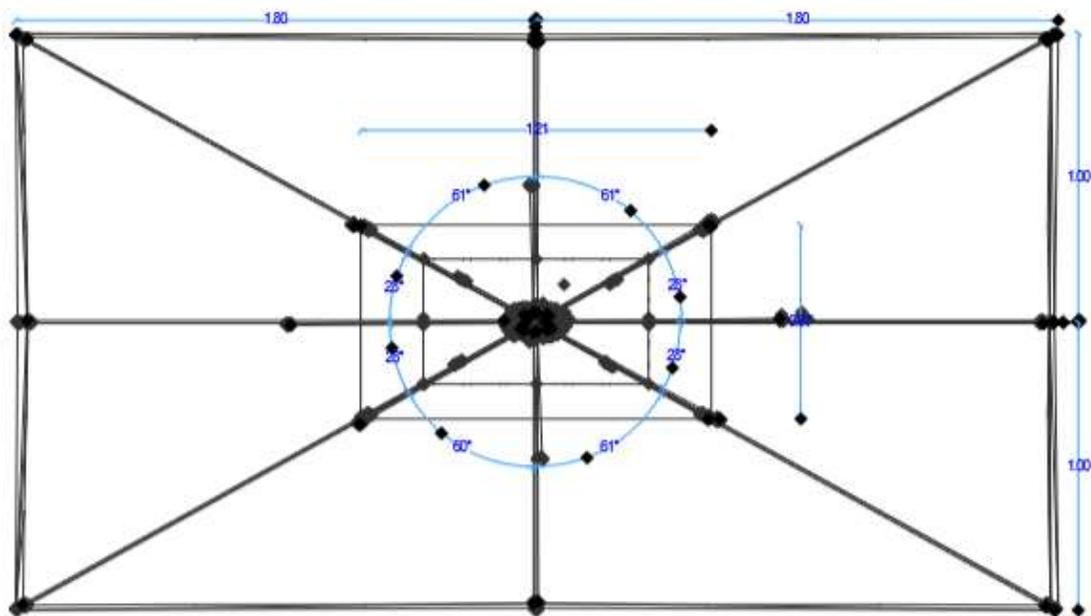
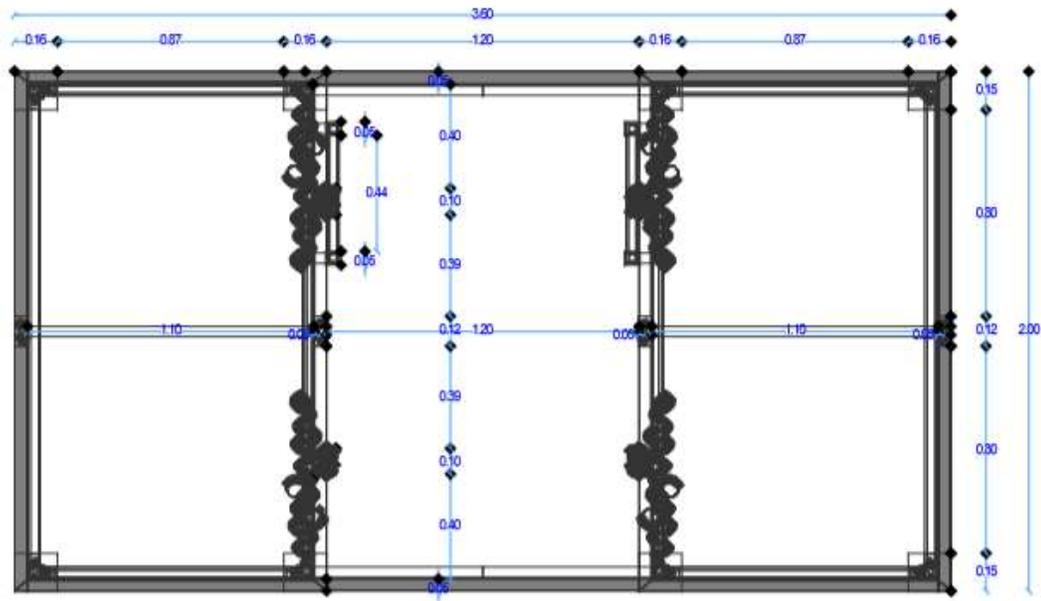


Figura 27. Planimetría arquitectónica del refugio









CAPITULO V. APLICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO

El Plan de Ordenamiento Territorial frente a los refugiados

El contexto en el que se desarrolla el vigente acuerdo No. 0083 de 2001 por medio del cual se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial de San José de Cúcuta, tiene inmersos los fenómenos que tenían impacto en ese periodo de tiempo, por ello, veinte años después, la situación del Municipio de Cúcuta ha cambiado por la constante inmigración de población venezolana a su territorio.

El Plan de Ordenamiento Territorial vigente establece directrices que se enmarcan en la población desplazada por la violencia, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Ley 387 de 1997 en cuanto a la atención que se debe ofrecer a los desplazados, por ende, las políticas se encaminan a equipamientos e infraestructura para ejecutar programas integrales que garanticen equidad y salubridad, teniendo dentro de su visión a largo plazo generar programas que ofrezcan alternativas que solucionen la marginalidad, así mismo sobre vivienda digna, además, en el corto plazo se propuso dejar las reservas que se requieran para vivienda de interés social como uno de los programas. Dentro del fenómeno de habitabilidad también se encuentran las personas que se han radicado en asentamientos, por ende el POT busca que se genere la habitabilidad, propiciando la titulación de predios y mejor adecuación de su infraestructura en la población con condiciones críticas (Municipio de Cúcuta, 2001). Respecto a los refugiados, no existe en el POT actual un marco regulatorio que especifique el tratamiento a seguir, ya que para la época en la que promulgó el fenómeno de la migración de venezolanos no existía.

De conformidad con los acontecimientos que han ocurrido en los últimos años por el flujo de la población venezolana, y desde luego, teniendo en cuenta los demás fenómenos que han ocurrido en el Municipio de Cúcuta en todos sus niveles, se propuso un nuevo documento que consiste en sancionar un POT, el cual aún no está vigente, de ello se tiene un bosquejo realizado por el Municipio de San José de Cúcuta (2017), cuyo contenido tiene inmersa la migración de venezolanos como un fenómeno local de alto impacto al existir un

aumento demográfico mayor al previsto por el DANE en el 2005, en el que impacta a los demás municipios del área metropolitana como Los Patios y Villas del Rosario, lo que ha desencadenado en la accesibilidad al suelo de manera informal, teniendo una ocupación potencial del territorio en asentamientos suburbanos, lo que desencadena en problemas de territorio al existir ese crecimiento poblacional de ciudadanos venezolanos, que se suman a las demás problemáticas de asentamientos subnormales que ya existían, los cuales demanda servicios públicos sobre todo acueducto, por ello se requiere acudir a dos fuentes de agua como lo son el río Pamplonita y el río Zulia. De otra parte, fenómenos como el desempleo ha ido aumentando debido a la llegada de la población venezolana en alto volumen al Municipio de Cúcuta.

Las distintas problemáticas que se han presentado desde la promulgación del Plan de Ordenamiento Territorial han demostrado que las dinámicas sociales y económicas han cambiado en la frontera, y esto ha sido de algún modo agravado por la pandemia Covid-19, ya que trajo consigo una serie de dificultades para todos los sectores sociales, estatales, y por supuesto, en la economía, destacando la situación de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y pobreza.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES

El diseño de refugio temporal como función primordial es ayudar a la población en el contexto general ante la eminente insuficiencia de espacios habitacionales, asegurando una estadía temporal, brindando acceso a salud, alimentación, necesidades básicas donde se beneficiarán las personas en condición de refugio debido a la crisis social, política y cultural reflejada en Venezuela, de igual modo para las víctimas damnificadas por desastres naturales (atmosféricos, hidrológicos, geológicos), o de conflicto social (desplazamiento forzoso).

El diseño se proyecta como una solución tecnológica y arquitectónica la cual sea adaptable a diferentes circunstancias y entornos donde la flexibilidad se enfoque en la facilidad de construcción y montaje.

CAPITULO VII. RECOMENDACIONES

Es importante que el estado asuma una política para poder implementar en todo el país y los municipios para cuando exista un problema por motivos de violencia, conflicto armado, desplazamiento de la población o de cualquier índole en el contexto social, estableciendo políticas y criterios donde se asigne una capacidad en los espacios de los lugares donde se pueden implementar el diseño del refugio temporal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR (s.f). Agencia de la ONU para los Refugiados. Historia del ACNUR. Recuperado de <http://www.acnur.org/historia-del-acnur.html>

ACNUR. (2013). Nota sobre el mandato del Alto Comisionado para los Refugiados y su oficina. Recuperado de <https://bit.ly/31YxQ9Z>

ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. (s.f). ACNUR en Colombia. Recuperado de <http://www.acnur.org/colombia.html>

ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. (s.f). Las personas de Venezuela necesitan tu ayuda. Recuperado de <https://bit.ly/3DX9mE6>

ACNUR. Tendencias Globales: Desplazamiento forzado. (2017). Recuperado de <https://bit.ly/3jnb2ie>

Alcaldía de Cúcuta. (2017). Nuestro Municipio. Recuperado <https://bit.ly/3DWTxgH>

Alcaldía de San José de Cúcuta (2021). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Cúcuta 2050, estrategia de todos. Recuperado de <https://bit.ly/3nbjRgh>

Alcívar Bueno, J., & Zambrano Morales, I. (2015). La dolarización en el Ecuador y sus impacto: políticos, económicos y sociales, aplicado a los estudiantes del tercer año de Bachillerato General Unificado del Colegio Dr. Francisco Huerta Rendón, zona 8, distrito 6, circuito 3, cantón Guayaquil, provincia Guayas, año lectivo 2015–2016 (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación). Recuperado de <https://bit.ly/3B0vz20>

Amazon S3. (2003). Diseñadores: Escobar, Fernández. Gutiérrez. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/static.corona.co/premio-corona/pdf/corona_2003.pdf

- Archdaily (2011). Diseñador: Reaction Housing System. Vivienda temporal. Exo, sistemas de viviendas de reacción. Recuperado de <https://www.archdaily.co/co/tag/vivienda-temporal>
- Bravo, G. D. V. (2011). Calidad de vida en población desplazada por el conflicto interno en Colombia. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, (21). Recuperado de <https://bit.ly/3ATC3zS>
- Cámara de comercio de Cúcuta. (2018). Noticias de desarrollo regional. Cifras que dejan los tres años del cierre de la frontera. Recuperado de <https://bit.ly/3jmMwhr>
- Caracol Radio Cúcuta (2018). Onu alerta por aumento de desplazados en el Catatumbo. Recuperado de <https://bit.ly/3FY6sRg>
- Caracol Radio (2021). Hasta el 30 de septiembre se realizará censo de migrantes. Recuperado de <https://bit.ly/3DXC6MU>
- Carreño, Á. M. (2012). Refugiados en las fronteras colombianas: Ecuador, Venezuela y Panamá. Recuperado de <https://bit.ly/3vsxNGk>
- Carvajal, A. (2020). Migrantes venezolanos vuelven a realizar su éxodo hacia Colombia. *Periódico El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/3G1oS3G>
- Chardon, A. C. (2010). Reasentar un hábitat vulnerable: Teoría versus praxis. *Revista Invi*, 25(70), 17-75. Recuperado de <https://bit.ly/3B4f5WF>
- Cmax. Innovation for Humanity. (s.f.). Banco de talento argentino - UBA. Recuperado de <http://zocohost.com/proyectos/cmax-system/>
- Congreso de la República. (1988). Ley 46 de 1988. Diario Oficial No 38.559, del 2 de noviembre de 1988. Recuperado de <https://bit.ly/3E5daU1>
- Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011. Diario Oficial 48096 de junio 10 de 2011. Recuperado de <https://bit.ly/3jnt0kL>

Congreso de la República (2021). Ley 2136 de 2021. Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del estado colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://bit.ly/3C2rU58>

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. CODHES. (2018). Se agrava situación humanitaria en Colombia. Recuperado de <http://www.codhes.org/>

Corporativo Premio Corona. (s.f.). Premio Corona: Misión. Recuperado de <https://empresa.corona.co/premio-corona>

Corte Constitucional de Colombia (1996). Sentencia C-186/96. Revisión oficiosa de la ley 195 de 1995 "por medio de la cual se aprueba el convenio para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexas cuando estos tengan trascendencia internacional", suscrito en Nueva York, el 2 de febrero de 1971. [MS Jose Gregorio Hernandez Galindo, Hernando Herrera Vergara y Vladimiro Naranjo Mesa]. Recuperado de <https://bit.ly/3vwlt8j>

Corte Constitucional de Colombia (1996). Sentencia T-459/16. Corte falla Tutela a favor de familia expulsada de Venezuela. [MS Jorge Iván Palacio Palacio Y Alberto Rojas Ríos]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-186-96.htm>

Cotamo Salazar, O. L. (2021). Denuncian el desplazamiento de 150 campesinos en zona rural de Cúcuta. Rcn radio. Recuperado de <https://bit.ly/3B3iHs6>

Cruz Roja Colombiana. (2008). Manual Nacional para el manejo de Albergues Temporales. Recuperado de <https://bit.ly/3pAd2b9>

De Justicia (2015). Gramalote: uno de los primeros casos de desplazamiento climático. Recuperado de <https://bit.ly/3jmDIYJ>

Departamento Nacional de Estadística –DANE- (2021). Nota estadística, población migrante venezolana en Colombia, un panorama de enfoque de género. Recuperado de <https://bit.ly/3AXgheH>

Diario La Opinión (2021). El 96% de los venezolanos migrantes en Colombia planean quedarse. Recuperado de <https://bit.ly/3BYVOrc>

Díaz Jurado, J. A. (2014) Centro de integración multifuncional San Victorino Relación entre el espacio público y el espacio arquitectónico (Bachelor's thesis, Facultad de Arquitectura y Diseño). Recuperado de <https://bit.ly/3jnapW1>

Enríquez, J. (2017, December). En busca del mejor refugio. Arquitectura de emergencia. In Actas Congreso Iberoamericano redfundamentos (No. 1, pp. 595-607). Recuperado de <http://ojs.redfundamentos.com/index.php/actas/article/view/267/243>

Espinar-Ruiz, E. (2010). Migrantes y refugiados: reflexiones conceptuales. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14223/1/OBETS_05_01_03.pdf

Ellis, R. E. (2018). El colapso de Venezuela y su impacto para la región. Military Review, 30-42. Recuperado de <https://bit.ly/2Z97F7z>

Escobar Ocampo, J. A. Fernández García, N. y Gutiérrez Duque, J. A. (2002) Desarrollo de refugios transitorios a viviendas permanentes, propuestas de arquitectura ambiental y sostenible para comunidades desplazadas y de escasos recursos económicos, presentada por los estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Grupo de Investigaciones Leet. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Primer Premio Corona 2002-2003.

Erazo Pulido, N. (2006). Estudio de impacto ambiental producido por la ocupación de invasiones y/o por permisos o concesiones otorgados por la capitanía de puerto en las áreas bajo

jurisdicción de la dirección general marítima en el casco urbano del municipio de San Andrés de Tumaco. Universidad de La Salle. Ingeniería Ambiental y Sanitaria Facultad de Ingeniería. Recuperado de <https://bit.ly/2ZnMSxb>

Flor, J. F. (2015) Refugio tropical. Tensoestructuras en Costa Rica. REVISTARQUIS, 4(2). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/revistarquis/article/view/22271/22433>

Flórez Arias, J. M. (2020). La pandemia cambia el sentido de la migración de regreso a Venezuela. Periódico El Tiempo. Recuperado de <https://bit.ly/2Z5dUZN>

Gamboa Sus, C. G., Triana, D. K., Álvarez, R., Naranjo, A., Perea Robayo, G. D., & Gaitán Beltrán, N. (2017). Caracterización tejido empresarial Cúcuta: resumen ejecutivo. Recuperado de <https://bit.ly/3AZoT4q>

Gil, S. M. (2016). Refugiado. EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad, 231-249. Recuperado de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/3061/1760>

Gómez Contreras, J. L. (2014). Del desarrollo sostenible a la sustentabilidad ambiental. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 22(1), 115-136. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/909/90931814009.pdf>

Gobernación de Norte de Santander. Mapas del departamento de Norte de Santander. Recuperado de <https://bit.ly/2ZaA4KA>

Gobierno de Colombia (2018). Red Nacional de Información – RNI. Reporte de Unidad para las Víctimas Cúcuta. Recuperado de <https://bit.ly/3DTN3is>

Grané, M. El diseño de la comunicación en entornos online. Recuperado de <http://fama2.us.es/fco/congresoaeic/438.pdf>

GuerreroVargas, J. J., & Espinosa, J. (2017). Norte de Santander, Colombia. Turismo histórico-cultural, naturaleza y aventura: apuesta estratégica para la proyección departamental en el posconflicto. *International journal of scientific management and tourism*, 3(1), 145-175.

Hueso González, A., Cascant i Sempere, M. J. (2012). Metodología y técnicas cuantitativas de investigación. Recuperado de <https://bit.ly/3ne1ura>

Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia (2021). Flujos migratorios desafían la capacidad de los gobiernos locales para su atención. Recuperado de <https://bit.ly/2XvCdZV>

Izquierdo Flores, C. A., & Zaruma Ochoa, S. R. (2012). Diseño de áreas de refugio temporal (ART) para ayuda humanitaria post-terremoto para el Distrito Metropolitano de Quito (Bachelor's thesis, Quito: USFQ, 2012). Recuperado de <https://bit.ly/2XyLG9E>

Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Revista Temas de educación*, 7(7), 19-40.

Largaespada-Sáenz, E. (2015). Diseño arquitectónico. Recuperado de <https://bit.ly/3B0II0K>

Larrea Pinzón, P. A. (2018). Prototipo de un albergue para la estadía temporal de refugiados en Quito (Bachelor's thesis, Quito: UCE). Recuperado de <https://bit.ly/3AZwrUI>

López, M. C. (2008). Sufrimiento social y salud de las personas desplazadas y refugiadas. *PONIENDO TIERRA DE POR MEDIO*, 419. Recuperado de <https://bit.ly/3jiWiB0>

Luciani, S. (2013). Análisis de antecedentes de forma y función para la identificación de criterios de diseño aplicado en alojamientos temporales. *Iconofacto*, 9(13), 27-45. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/iconofacto/article/view/2614/2268>

Millán, L. Á. F., Garay, J. H. O., & La Rotta, L. A. F. (2014). Traducción del diseño concurrente al proyecto de arquitectura. *Revista de arquitectura*, (16), 77-85. Recuperado de <https://bit.ly/2ZgBenT>

Migración Colombia (2021). Flujos Migratorios Extranjeros. Base de datos Paltinum.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana. Y no se lo han contado. Recuperado de <https://bit.ly/3G5zeQ4>

Migración. Comunicado Oficial (2018). 462.462 Venezolanos identificados en registro RAMV recibirán regularización temporal. Recuperado de <https://bit.ly/2ZaArVu>

Ministerio del Interior. (1998). Decreto 093 de 1998. Recuperado de <https://bit.ly/3C3JSUU>

Ministerio de Justicia (2016). Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Norte de Santander. Recuperado de <https://bit.ly/3IYvGHd>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (2021). Decreto Número 216 de 2021. "Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria. Recuperado de <https://bit.ly/3DVtaI3>

Mogrovejo Jimbo, A. C. (2010). *Arquitectura para emergencias, alternativas de viviendas o refugios provisionales para desastres naturales, utilizando materiales sólidos reciclables de Cuenca* (Bachelor's thesis). Recuperado de <https://bit.ly/3C1VRT9>

Mohammed, Y. B. F. (2008). *CRISIS DE LIBIA: VENTA DE ESCLAVOS E IMPLICACIONES PARA LA UNIÓN EUROPEA*. Recuperado de <https://bit.ly/3B3LjBw>

Montes Castillo, M. D. L. L. (2006). Calidad de vida. *Revista Mexicana de Medicina Física y Rehabilitación*, 18(1), 5-6. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/fisica/mf-2006/mf061a.pdf>

Mokate, K. M. (2001). Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir? Inter-American Development Bank.

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos - Art. 14. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Naciones Unidas. (2000) Declaración del Milenio. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Naciones Unidas. (1992). Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Cumbre de la Tierra. Recuperado de <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>

Olago, J. P. C. Red Abierta, Libre y Neutral para la ciudad de Cúcuta. Recuperado de <https://bit.ly/3pk5rgw>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (2021). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Recuperado de <https://bit.ly/3BpUf4B>

Organización de los Estados Americanos - OAS. (s.f.) Art. 22 - Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, (Pacto de San José). Recuperado de <https://bit.ly/3nb0c06>

Pabón, R.A. (2020). DERECHOS HUMANOS. Riesgo de indigencia y desalojos, incrementan entre refugiados y migrantes. Revista Contraluz. Recuperado de <https://bit.ly/3DWuU3O>

Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. Sustentabilidad, 27-81. Recuperado de <https://bit.ly/3vtw1ox>

Plataforma de Coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela (2021a). ¿Qué es el GIFMM? Recuperado de <https://www.r4v.info/es/colombia>

Plataforma de Coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela (2021b). Grupo De Transferencias Monetarias – Colombia. Recuperado de <https://www.r4v.info/es/node/388>

Plataforma de Coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela (2021c).

RMRP 2021 Colombia.

Presidencia de la República. (1989). Decreto 919 de 1989. Diario Oficial 38799 Bis de mayo 1 de 1989. Recuperado de <https://bit.ly/3DTNRE0>

Presidencia de la República. (1991). Constitución política de Colombia. Recuperado de <http://www.lexbasecolombia.net/inicio4b8.asp>

Presidencia de la República. (1989). Decreto 1067 de 2015. Diario Oficial N°:49523 de mayo 26 de 2015. Recuperado de <https://bit.ly/3C1v89g>

Ramírez Treviño, A., Sánchez Núñez, J. M., & García Camacho, A. (2004). El desarrollo sustentable: interpretación y análisis. Revista del centro de investigación. Universidad La Salle, 6(21). <https://bit.ly/3G3XQZw>

Robles, V., Soria, C., Pérez, N., & Ramírez, M. (2010). Situación habitacional de los menores que practican la mendicidad en San Pedro, Jujuy. Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales, (59), 14. Recuperado de <http://www.margen.org/suscri/margen59/robl.pdf>

Rojas Moreno, M. A. ARCA: unidad de refugio temporal en caso de desastre natural (Bachelor's thesis, Facultad de Arquitectura y Diseño). Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/4183>

Ros, E. M. (2016). Diseño de sistema de paneles de plástico reciclado: Aplicación a refugios de emergencia. (Doctoral dissertation). Recuperado de <https://riunet.upv.es/handle/10251/75646>

Sanmiguel, C. J. (2018). Safehouse: prototipo de refugio para emergencias naturales en Colombia. (Tesis inédita de Arquitectura). Universidad Piloto de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/3B4fRmx>

- Trujillo p., c., & Ospina López., R., & Parra Lara, H. (2010). Arquitectura y urbanismo bioclimático: presente y futuro para el hábitat del hombre contemporáneo. *Scientia Et Technica*, XVII (46), 236-240. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/849/84920977044/>
- Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres. UNGRD. (2018). Recuperado de <https://bit.ly/3phU2Ok>
- Uribe Kaffure, S. (2014). Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Aproximación desde un estudio de caso. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 243-283. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/733/73329810007.pdf>
- Vega Riaño, H. A. Resumen de tesis. Situación educativa y cultural de la población infantil desplazada en Cúcuta (Colombia). Recuperado de <https://bit.ly/31XIJZq>
- Velarde-Jurado, E., & Avila-Figueroa, C. (2002). Evaluación de la calidad de vida. *Salud pública de México*, 44(4), 349-361. Recuperado de <https://bit.ly/31YzgkP>
- Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. Recuperado de <https://bit.ly/3jAZmsB>